



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA OCCIDENTE DE CANTABRIA

SAJA NANSA







1 EN	ITIDAD SOLICITANTE ASPIRANTE A GRUPO DE ACCION LOCAL	5
1.1 k	dentificación	6
1.1.1	Denominación	7
1.1.2	Domicilio social. Teléfono. Fax. Correo electrónico	7
1.1.3	Fecha de constitución. Número de identificación fiscal	7
1.1.4	Ámbito geográfico de actuación	7
1.2 F	Personalidad jurídica y composición	8
1.2.1	Relación de asociados, identificando su carácter público o privado, individual o colectivo,	y el
respor	nsable del GALP en su caso	9
1.2.2	Órganos responsables del funcionamiento de la entidad y de la EDLP, personas que los	
integra	an y cargo y representación que ostentan	9
1.2.3	Identificación del Responsable Administrativo y Financiero (RAF): entidad local y persona	que
ejerce	las funciones	10
2 ZO	NA DE INTERVENCIÓN	11
2.1	Definición de la zona objeto de la estrategia	12
2.1.1	Geomorfología, Geología y Edafología	13
2.1.2	Clima	15
2.1.3	Umbrales y niveles de aviso por fenómenos meteorológicos	16
2.1.4	Hidrología	18
2.1.5	Espacios Naturales Protegidos	26
2.2	Definición de la población objeto de la estrategia	28
3 ES	TRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	31
3.1	Análisis de las necesidades y del potencial de la zona	32
3.1.1	Diagnóstico de la situación de partida	33
3.1.2	Análisis de los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas	33
3.2	Descripción de la estrategia y sus objetivos	35
3.2.1	Objetivos generales e instrumentales jerarquizados	36
3.2.2	Ejes de desarrollo	41
3.2.3	Descripción de las características integradas e innovadoras de la EDLP	43



3.2.4	Plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones 44
3.2.5	Metas mensurables en cuanto a productividad y resultados. Las metas podrán expresarse en
	os cuantitativos o cualitativos
3.3 C	Descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia y
procedim	niento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las
operacio	nes que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las
decisione	es de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la
selección	por procedimiento escrito
3.3.1	Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en e
desarr	ollo de la estrategia78
3.3.2	Sistemas de toma de decisión en el GALP
3.3.3	Porcentaje de participación directa o indirecta de entidades públicas en los órganos de
decisić	on del Grupo8:
	Descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la EDLP que demuestre la
-	d de la entidad para ponerla en práctica83
3.4.1	Procedimiento de gestión
3.4.2	Disposiciones de seguimiento de la EDLP80
3.5 P	rlan financiero para la estrategia9
4 AN	EXO I: PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA
EDLP	96
4.1 C	Comité de expertos93
	ntrevistas semi-estructuradas93
4.2.1	Metodología empleada
4.2.2	Relación de entrevistas realizadas99
4.3 P	ublicaciones en redes sociales de la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local
	tiva para la creación del Grupo de Acción Local de Pesca de Occidente de Cantabria107
4.3.1	Facebook
4.3.2	LinkedIn110
4.3.3	Twitter ``X´´113
4.3.4	Instagram115



4.4	J	ornada participativa	118
4	.4.1	Carta de invitación	118
4	.4.2	Asistentes	119
4	.4.3	Fotografías del desarrollo de la jornada participativa	123
4.5	F	ormulario de opiniones y aportaciones	126
4	.5.1	Contenido del formulario	126
4	.5.2	Respuestas obtenidas	128
5	ÍNI	DICES DE CONTENIDO	134
5.1	ĺı	ndice de ilustraciones	135
5.2	ĺı	ndice de tablas	138



1. ENTIDAD SOLICITANTE ASPIRANTE A GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

1.1. IDENTIFICACIÓN





1.1.1 Denominación

DENOMINACIÓN
G.A.L.P. Costa Occidental
Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa (A.D.R. Saja-Nansa)

Tabla 1. Denominación

1.1.2 Domicilio social. Teléfono. Fax. Correo electrónico

DOMICILIO SOCIAL. TELÉFONO. FAX. CORREO ELECTRÓNICO					
Dirección	Antiguas Escuelas de La Cocina s/n				
Población/ Provincia	Roiz (Valdáliga) – Cantabria				
Código Postal	39593				
Teléfono	942 709 360				
Fax	942 709 366				
Correo electrónico	sajanansa@comarcasajanansa.es				
Página Web	www.sajanansa.com				

Tabla 2. Domicilio social. Teléfono. Fax. Correo electrónico

1.1.3 Fecha de constitución. Número de identificación fiscal

FECHA DE CONSTITUCIÓN. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL						
Fecha de constitución	12 de diciembre de 2001					
C.I.F.	G- 39517172					

Tabla 3. Fecha de constitución. Número de identificación fiscal

1.1.4 Ámbito geográfico de actuación

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN

La zona de intervención corresponde a los municipios costeros Comillas, San Vicente de la 8arquera, Suances y Val de San Vicente, que ocupan el territorio del extremo occidental de la costa de la Comunidad de Cantabria, estando entre ellos vinculados por compartir la actividad pesquera a través de sus flotas y puertos.

Tabla 4. Ámbito geográfico de actuación



2. ENTIDAD SOLICITANTE ASPIRANTE A GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



1.2. PERSONALIDAD JURÍDICA Y COMPOSICIÓN





1.2.1 Relación de asociados, identificando su carácter público o privado, individual o colectivo, y el responsable del GALP en su caso

NOMBRE	PÚBLICO / PRIVADO	COLECTIVO / INDIVIDUAL	REPRESENTANTE LEGAL
Ayuntamiento San Vicente de la Barquera	Público	Colectivo	M ^a Rosario Urquiza
Ayuntamiento de Comillas	Público	Colectivo	M ^a Teresa Noceda Llano
Ayuntamiento de Suances	Público	Colectivo	Andrés Ruiz Moya
Ayuntamiento de Val de San Vicente	Público	Colectivo	Roberto Escobedo
Cofradía de Pescadores del Santo Cristo del Amparo de Comillas	Privado	Colectivo	Luis Moro Ariste
Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera	Privado	Colectivo	Emilio Bustamante
Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen de Suances	Privado	Colectivo	Maite González Valle
Asociación de Recolectores de Algas del Occidente de Cantabria	Privada	Colectivo	Rubén Noriega Macho
Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes (A.F.O.D.E.B.)	Privada	Colectivo	M ^a del Milagro Celis Blanco
Asociación Club Deportivo Elemental de Buceo Galatea	Privada	Colectivo	Ángel Marqués

Tabla 5. Listado de Asociados

1.2.2 Órganos responsables del funcionamiento de la entidad y de la EDLP, personas que los integran y cargo y representación que ostentan

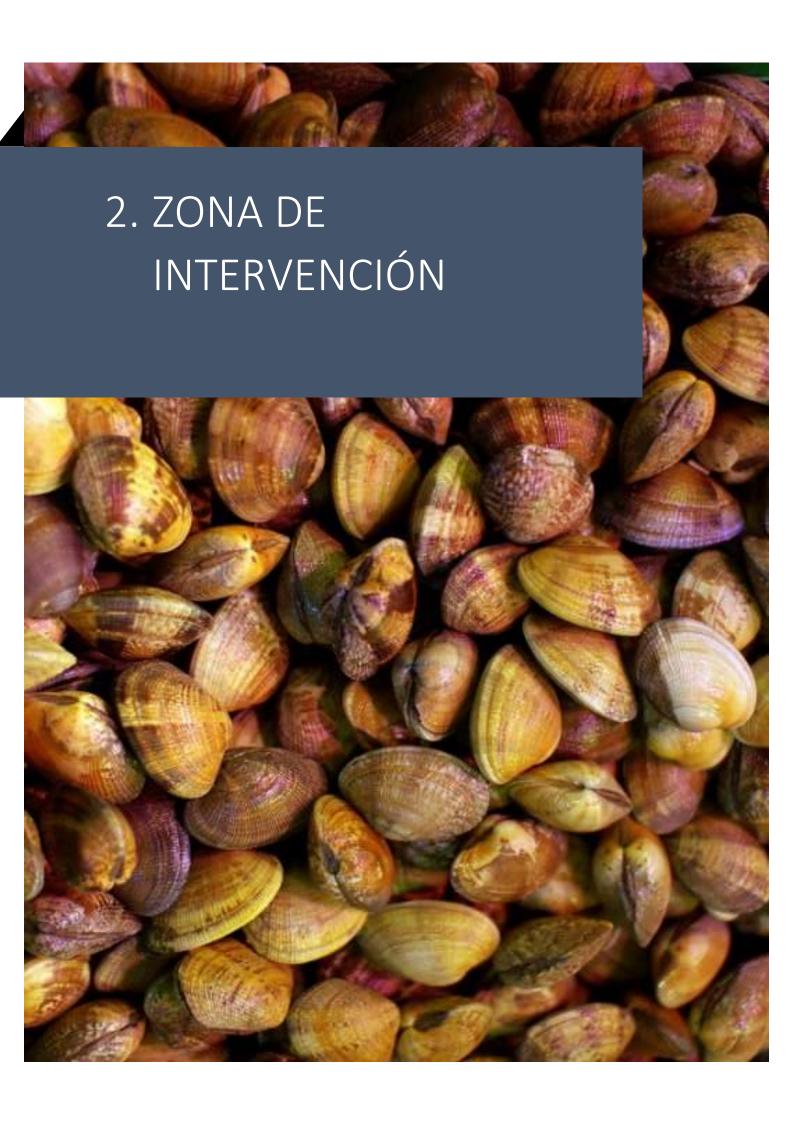
NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
Ayto. San Vicente de la Barquera	Mª Rosario Urquiza	Alcaldesa
Ayto. de Comillas	Mª Teresa Noceda Llano	Alcaldesa
Ayto. de Suances	Andrés Ruiz Moya	Alcalde
Ayuntamiento de Val de San Vicente	Roberto Escobedo	Alcalde
Cofradía de Pescadores del Santo Cristo del Amparo de Comillas	Luis Moro Ariste	Presidente
Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera	Emilio Bustamante	Presidente
Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen de Suances	Maite González Valle	Secretaria
Asociación de Recolectores de Algas del Occidente de Cantabria	Rubén Noriega Macho	Secretario
Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes (A.F.O.D.E.B.)	Ma del Milagro Celis Blanco	Secretaria
Asociación Club Deportivo Elemental de Buceo Galatea	Ángel Marqués	Presidente

Tabla 6. Órganos responsables y su representante



1.2.3 Identificación del Responsable Administrativo y Financiero (RAF): entidad local y persona que ejerce las funciones

El Ayuntamiento de Peñarrubia asume las competencias de Responsable Administrativo y Financiero del Grupo de Acción Local Pesquera Occidente de Cantabria, cuyas funciones serán desempeñadas por el funcionario D. José Luis Navas Verdeja.



2. ZONA DE INTERVENCIÓN

2.1. DEFINICIÓN DE LA ZONA OBJETO <u>DE LA ESTRATEGIA</u>







La Estrategia de Pesca pretende actuar sobre el área de la costa occidental de Cantabria

perteneciente a los municipios que comparten características primordiales y pertenecen al área de influencia de la Asociación de Desarrollo Local Saja Nansa:

- Comillas
- San Vicente de la Barquera
- Suances
- Val de San Vicente



Ilustración 1. Mapa de JJ.VV. de Cantabria

Dentro del área de la costa occidental cobran especial relevancia los espacios naturales protegidos del Parque Natural de Oyambre y el Lugar de Importancia Comunitaria Rías Occidentales y Duna de Oyambre que cuentan con territorio de los municipios de San Vicente de la Barquera y Comillas.

Estas áreas aportan una variedad natural en la que se encuentran representados los ecosistemas de la costa occidental de Cantabria, contando con acantilados, marismas, rías, praderas, dunas y playas, en las que los seres vivos y los distintos oficios que generan, se han desarrollados desde hace siglos.

2.1.1 Geomorfología, Geología y Edafología

La mayor parte de la región cántabra presenta una corteza terrestre formada por rocas sedimentarias mesozoicas y cenozoicas o del terciario temprano, sobre una masa rígida de materiales de la Edad Primaria. La disposición geográfica de la Costa Occidental y la diversidad de los factores que modifican su entorno nos permiten observar una amplia variedad de estructuras geológicas y de distintos tipos de suelos.

Los terrenos más antiguos del Paleozoico están en los límites del área indicada, representados por las cuarcitas del Ordovícico (450 m.a.) aflorando en el entorno de Pechón y Pesués, en las sierras planas de Prellezo y Pechón. Desde las sierras planas hasta San Vicente de la Barquera, el material geomórfico principal es calizo del Carbonífero de hace 359 millones de años a 299. Las calizas, tuvieron principalmente su origen en antiguos sedimentos marinos que se compactaron y emergieron durante la formación de la Cordillera Cantábrica, dando lugar a La Marina de Cantabria.

Las formaciones areniscas y limonitas del sur de Comillas, datan del Triásico, por lo que son las menos antiguas, con alrededor de 200 millones de años.



El paisaje de este territorio ha ido variando a lo largo del tiempo, como resultado de procesos geológicos y tectónicos, variaciones del nivel del mar, etc., y ha dado lugar a diferenciación de 3 zonas o estructuras: "las sierras prelitorales", "las sierras litorales" y "la Marina".

Así, por ejemplo, las sierras prelitorales que encontramos en Ibio, Escudo o Dobra, se formaron como una única sierra a consecuencia de un cabalgamiento de la superficie que formó un cordal continuo que después se ha ido partiendo a causa de la acción erosiva de los ríos Saja, Nansa y Besaya, llegando a ser ahora sierras diferenciadas.

Si vamos acercándonos a la costa marina, al norte de esas sierras prelitorales encontramos La Marina, que apareció como consecuencia de la existencia de plataformas rocosas de diferente resistencia a la erosión, fallas y fracturas. La Marina, más allá de ser una zona geomorfológicamente definida, en Cantabria se considera ya un sinónima de la zona que se encuentra volcada al mar, en contraste a La Montaña, su parte interior. Las diferencias entre ambas son tanto orográficas, climáticas y ecológicas como antropológicas y etnográficas. De hecho, el Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria, ha definido La Marina como un medio físico distinguible, de clima y relieve más suaves que la Cantabria interior, y con un desarrollo poblacional más elevado.

Y, si avanzamos aún más al norte, encontramos las Sierras Litorales, en las proximidades de Udías y Comillas. Esta formación es de origen tectónico y, tras sufrir modificaciones y erosiones, presentan diferentes tipos de suelos que se describen en el apartado de edafología.

Además de estas 3 zonas diferenciadas ya descritas, también se aprecian zonas con intercambio marítimo, como estuarios y marismas, resistentes a inundaciones, con una vegetación adaptada.

La influencia de diversos factores modificadores y erosionadores, ha dado lugar a la formación de suelos variados en estas 3 estructuras.

- Lito soles: poco desarrollados y presentes en zonas rocosas, con pendientes pronunciadas o bajo la acción de la erosión marina, por lo que permiten el desarrollo de poca vegetación en acantilados o en espacios los calizos de Suances.
- Rankers o rendzinas: con un pequeño desarrollo de materia orgánica y sensibles a la degradación.
- Los luvisoles: en proceso de evolución, compactos y difíciles de trabajar para la agricultura, transforman parte del material calizo en arcillas. Presente por ejemplo en la zona del Faro de San Vicente, como la terra rossa, que debe su color a los óxidos de hierro.
- Cambisoles: pardos, más profundos, están en depresiones rellenas de material orgánico e inorgánico. Son ricos en nutrientes y utilizados para cultivos, prados y algunas zonas forestales
- Podsolizados: originados por la destrucción del bosque, son pobres, y arenosos. Se ven en zonas de plantaciones de pinos o eucaliptos, como los del sur de San Vicente.



- Salinos de solonchaks y gleysoles, como los que tienen en San Vicente de la Barquera y Oyambre.

2.1.2 Clima

En Cantabria se describen 3 climas, que pueden delimitarse por la actuación de los diferentes elementos modificadores (altitud, proximidad al mar, barreras geológicas, etc.).

- Mediterráneo interior, al sur. Las temperaturas son extremas, cálidas en verano y frías en invierno, con menos precipitaciones y en invierno pueden producirse en forma de nieve.
- Oceánico o Atlántico Interior, en su franja central.
- Oceánico o Atlántico Húmedo, en la costa.

Según clasificaciones más locales, podría identificarse también un 4 tipo de clima, denominado de Montaña, en la zona próxima a picos de Europa

La costa occidental cántabra, con una latitud norte de 43º que podría considerarse de referencia para toda la zona, no presenta formaciones relevantes que sean capaces de modificar su condición de clima templado húmedo atlántico, siendo sus variaciones moderadas por el efecto del mar, por lo que las diferencias entre las temperaturas máximas y mínimas a lo largo del año muestran una tendencia casi constante, oscilando entre 5 y 8 grados de diferencia, con una temperatura media de 13º-14º.

Respecto a las temperaturas medias anuales, el mayor factor modificador es la estacionalidad que puede marcar diferencias mensuales, manteniendo los extremos son siempre moderados. También afecta la influencia atlántica en su climatología, así se crea través de la exposición marítima del territorio, su orografía abierta y la presencia de una dinámica atmosférica pronunciada que impulsa frentes fríos con alto contenido de humedad.

De esta manera, en los meses más cálidos de verano, se puede llegar a superar los 20°. En verano, los frentes se debilitan y se desplazan hacia el norte, permitiendo la entrada del anticiclón de las Azores con mayor fuerza. Sin embargo, la presencia de formaciones montañosas cerca de la costa hace que los frentes del norte que llegan cargados de humedad, puedan descargar en la cara norte de esas altitudes y dar lugar a frecuentes precipitaciones también en verano.

Por el contrario, en invierno, las borrascas predominan, alejando las masas tropicales y generando abundantes precipitaciones por ese motivo. Las temperaturas entonces pueden descender hasta los 4º en los días más fríos, siendo raro que llegue a helar.

Los fenómenos atmosféricos de la Costa Occidental de Cantabria están bajo la constante observación del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa. Se contemplan los siguientes fenómenos: Iluvias, nevadas, vientos, tormentas, temperaturas extremas, fenómenos costeros (viento y mar), polvo en suspensión, aludes, galernas



cantábricas, nieblas, deshielos, olas de calor y de frío y tormentas tropicales. Toda la información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que puedan afectar a esta costa se detectan y estudian hasta un plazo máximo de 60 horas, manteniendo actualizados los datos y su evolución cada vez que un fenómeno de estos se activa, reportando a las autoridades de Protección Civil, así como a los distintos medios informativos.

Para establecer los umbrales y niveles de alerta se ha evaluado tanto la "rareza" del fenómeno, ya que, cuanto mayor, menos preparados están en el territorio para enfrentarse a sus efectos, como la adversidad para dicha población. Se identifica siempre el tipo de fenómeno, el nivel de adversidad, el ámbito geográfico, las horas previstas de comienzo y finalización y probabilidad de ocurrencia. Según todo esto, se identifican 4 niveles de alerta:

- Nivel Verde: No existe ningún riesgo meteorológico
- Nivel Amarillo: No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales, pero potencialmente peligrosos o localización de alta vulnerabilidad como una gran conurbación).
- Nivel Naranja: Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).
- Nivel Rojo: El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).

2.1.3 Umbrales y niveles de aviso por fenómenos meteorológicos

Los fenómenos atmosféricos de la Costa Occidental de Cantabria están bajo la constante observación del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa. Se contemplan los siguientes fenómenos: lluvias, nevadas, vientos, tormentas, temperaturas extremas, fenómenos costeros (viento y mar), polvo en suspensión, aludes, galernas cantábricas, nieblas, deshielos, olas de calor y de frío y tormentas tropicales. Toda la información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que puedan afectar a esta costa se detectan y estudian hasta un plazo máximo de 60 horas, manteniendo actualizados los datos y su evolución cada vez que un fenómeno de estos se activa, reportando a las autoridades de Protección Civil, así como a los distintos medios informativos.

Para establecer los umbrales y niveles de alerta se ha evaluado tanto la "rareza" del fenómeno, ya que, cuanto mayor, menos preparados están en el territorio para enfrentarse a sus efectos, como la adversidad para dicha población. Se identifica siempre el tipo de fenómeno, el nivel de adversidad, el ámbito geográfico, las horas previstas de comienzo y finalización y probabilidad de ocurrencia. Según todo esto, se identifican 4 niveles de alerta:

- Nivel Verde: No existe ningún riesgo meteorológico



- Nivel Amarillo: No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales, pero potencialmente peligrosos o localización de alta vulnerabilidad como una gran conurbación).
- Nivel Naranja: Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).
- Nivel Rojo: El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).

Los umbrales fijados para el litoral cantábrico occidental se detallan en la siguiente tabla:

TEMPERATURAS MÁXIMAS			TEMPERATURAS MÍNIMAS			VIENTOS			
Amarillo	Naranja	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo	
34	37	40	-1	-4	-8	80	100	140	
PREC	CIPITACIÓN 1	2H	PRE	CIPITACIÓN ·	1H	NE'	NEVADAS EN CM		
Amarillo	Naranja	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo	
40	80	120	15	30	60	2	5	20	
			Т	ORMENTAS					
	Amarillo			Naranja			Rojo		
Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2 cm. Dado el carácter de estos fenómenos existe la posibilidad de que se puedan producir tormentas de intensidad superior de forma puntual.		Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados. Tormentas altamente organizad probabilidad de lluvias localmente muy fuertes y/o granizo superior cm es muy elevada. Es proba aparición de tornados.			localmente localmente uperior a 2				
			•	GALERNAS					
	Amarillo		Naranja F			Rojo	Rojo		
Mar: Cambio brusco del viento, arreciando y rotando al Noroeste con fuerza 7.						de viento, proeste con			
Noroeste, repentinamer	brusco del a nte con rach 60km/h en el	umentando as fuertes,	Noroeste, repentinamer	brusco del ai nte con rac eriores a 90k	umentando chas muy	Noroeste, repentinamer		umentando rachas	

TEMPORALES COSTEROS									
Amarillo	Naranja	Rojo							
F7, mar gruesa, mar de fondo 3 a 4 metros.	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fondo a partir de 7 metros.							

Tabla 7. Umbrales y niveles de alerta en el litoral cantábrico (Fuente: Agencia Estatal de Meteorología)



2.1.4 Hidrología

Hay que tener en cuenta que existe una normativa que regula los aspectos primordiales de la Hidrología.

La delimitación de las demarcaciones hidrográficas y la composición de sus respectivos Comités de Autoridades Competentes se han fijado normativamente en Reales Decretos y sus modificaciones y la Directiva Marco Europea del Agua (DMA) nace como respuesta a la necesidad de unificar las actuaciones en materia de gestión de agua en la Unión Europea.

Debido a que las aguas de la Comunidad Europea están sometidas a la creciente presión que supone el continuo crecimiento de su demanda, de buena calidad y en cantidades suficientes para todos los usos, surge la necesidad de tomar medidas para proteger las aguas tanto en términos cualitativos como cuantitativos y garantizar así su sostenibilidad. Es por esto que el principal reto de la DMA se centra en conseguirlo.

Además, la DMA permite establecer unos objetivos medioambientales homogéneos entre los Estados Miembros para las masas de agua y avanzar en su consecución, marcando incluso zonas protegidas. Esta Directiva hace referencia al registro de zonas protegidas indicando que deben hacerse registros de todas las zonas incluidas en cada demarcación hidrográfica que hayan sido declaradas objeto de una protección especial en virtud de una norma, protegiendo sus aguas superficiales o subterráneas y trabajando para la conservación de los hábitats y especies que viven o dependen de esa agua para desarrollarse en la zona. Según esta norma se definen:

- Zonas de captación de agua para abastecimiento: serán zonas protegidas aquellas zonas en las que se realiza una captación de agua destinada a consumo humano, siempre que proporcione un volumen medio de al menos 10 metros cúbicos diarios o abastezca a más de cincuenta personas, así como, en su caso, los perímetros de protección delimitados. También serán zonas protegidas aquellas zonas que se vayan a destinar en un futuro a la captación de aguas para consumo humano y que hayan sido identificadas como tales en el plan hidrológico.
- Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas.
- Masas de agua declaradas de uso recreativo, incluidas las zonas declaradas aguas de baño.
- Zonas vulnerables: en aplicación de las normas sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Zonas sensibles: que hayan sido declaradas sensibles en aplicación de las normas sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Zonas de protección de hábitats o especies.
- Perímetros de protección de aguas minerales y termales aprobados de acuerdo con su legislación específica.



- Masas de agua superficial identificadas como reservas naturales fluviales de acuerdo con el plan hidrológico.
- Protección especial: zonas, cuencas o tramos de cuencas, acuíferos o masas de agua declarados de protección especial y recogidos en el plan hidrológico.
- Humedales de importancia internacional (Convenio de Ramsar) y zonas húmedas incluidas en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas.

Además de estas definiciones, la DMA establece otras que ayudan a definir las necesidades, particularidades y presiones que pueden estar actuando sobre las aguas del área de Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Comillas y Suances.

La clasificación de las masas de agua superficiales en distintos tipos permite identificar unas condiciones biológicas de referencia para el sistema de clasificación del estado ecológico, es decir, la calidad de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos asociados a las aguas superficiales, que distingue entre estado muy bueno, bueno, moderado, deficiente o malo.

Esta clasificación se realiza atendiendo a condiciones biogeográficas, distinguiéndose las recogidas en el Anexo II del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. El mismo Anexo establece los indicadores de los elementos de calidad que permiten evaluar el estado o potencial ecológico de las masas de agua.

En nuestra zona, vamos a tener en cuenta lo indicado para las Aguas de Transición y Aguas Costeras.

2.1.4.1 Aguas de Transición

Se identifican las Aguas de Transición, como aquellas masas de agua superficiales próximas a la desembocadura de los ríos que son parcialmente salinas como consecuencia de su proximidad a las aguas costeras, pero que reciben una notable influencia de los flujos de agua dulce. Según esta definición, entendemos que los estuarios de San Vicente de la Barquera, Oyambre y San Martín de la Arena, así como la ría de Suances, se enmarcan en este tipo de aguas.

Las Aguas de Transición, en los estuarios de la costa occidental cántabra, está sometida a presiones, es decir, a actividad humana que tiene un impacto en el estado de las aguas, como las fuentes de contaminación puntual, fuentes de contaminación difusa, alteración de las condiciones morfológicas, modificación de las características hidrodinámicas y la presencia de vegetación invasora.

Más en detalle, se señalan como fuentes de contaminación puntual los vertidos que ingresan al medio acuático a través de conducciones específicas o en puntos particulares. Estos vertidos han sido clasificados en la DMA en cuatro categorías según su origen: aguas residuales urbanas (en zonas de mayor densidad poblacional como Suances), pluviales, industriales (alertando la



presencia de actividades industriales relacionadas con la química y la producción de papel) y de acuicultura.

Por otra parte, las fuentes de contaminación difusa abarcan actividades e instalaciones que introducen contaminantes al medio acuático sin que se concentren en un punto específico. Por lo que respecta a nuestra zona de interés, los puertos pueden suponer un riesgo de contaminación difusa, especialmente el puerto deportivo y pesquero de San Vicente de la Barquera, y Suances el riesgo proviene del puerto comercial de Requejada.

Otra fuente de presión para las Aguas de Transición de los 4 municipios son las que puedan originarse por acciones e infraestructuras que implican cambios en la profundidad, las características del lecho o la estructura de la zona ribereña intermareal, principalmente a través de prácticas como el dragado y la fijación de márgenes. Al respecto de esta alteración de las condiciones morfológicas, el área que experimenta dragados periódicos con el propósito de mantener la accesibilidad al puerto es la de San Vicente de la Barquera, siendo la que sufre mayor riesgo de alteración.

Pero la morfología de estas masas de agua también puede verse modificada por acciones de fijación de márgenes en términos de kilómetros lineales de perímetro rellenos o la ganancia de terrenos al mar. En el territorio de la zona de intervención, la mayoría de los espacios correspondientes a San Vicente y Oyambre pueden ser recuperados, mientras que en Suances muy poco espacio ganado sería reemplazable.

Otro riesgo es el que representan las presiones que pueden modificar las características hidrodinámicas, porque su impacto se centra principalmente en el flujo del agua, como diques, espigones, pantalanes, molinos de marea, puentes, etc. Es decir, todos los elementos creados por el ser humano que afectan directamente el patrón de corrientes y mareas, así como el flujo de los aportes de agua dulce. En la zona de intervención de este plan hay bastantes ejemplos de este tipo de infraestructuras relacionadas con las necesidades de la población y la facilitación de acceso, como las del puerto de Suances y San Vicente de la Barguera.

La Directiva Marco del Agua (DMA) identifica entre todas las presiones presentes en las aguas de transición aquellas que son relevantes para el incumplimiento de dicha directiva, y que pueden resultar en el no cumplimiento de los objetivos medioambientales.

La evaluación de riesgos en los estuarios de la zona de intervención, como principal masa de agua de transición, implica evaluar la probabilidad de que las masas de agua no alcancen los objetivos medioambientales establecidos por la DMA, es decir, realizar una evaluación del riesgo de incumplimiento. Este riesgo se determina teniendo en cuenta las presiones citadas y la evaluación de impacto realizada para cada masa de agua, clasificándolas en cuatro niveles:

 Alto Riesgo: Masas de agua con una alta probabilidad de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA. Pueden o no estar sometidas a presiones significativas, pero se ha comprobado que tienen un impacto.



- 2. Riesgo Medio: Masas de agua con una probabilidad moderada de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA. Pueden o no estar sometidas a presiones significativas, pero se estima que el impacto es probable. También puede darse el caso de presión significativa sin datos sobre su estado.
- Riesgo Bajo: Masas de agua con una baja probabilidad de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA. No presentan presiones significativas y no se dispone de información sobre su estado, o hay presión significativa pero aparentemente no genera impacto.
- 4. Sin Riesgo: Masas de agua que no tienen riesgo de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA. No están sometidas a presiones significativas y no muestran impactos evidentes.

En relación con la evaluación del estado y calidad de las aguas superficiales, el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, establece, entre otros aspectos:

- Los criterios básicos y homogéneos para el diseño y la implantación de los programas de seguimiento del estado de las masas de agua superficiales y para el control adicional de las zonas protegidas.
- Las normas de calidad ambiental (NCA) para las sustancias prioritarias y para otros contaminantes con objeto de conseguir un buen estado químico de las aguas superficiales.
- Las condiciones de referencia y los límites de clases de estado de los indicadores de los elementos de calidad biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos para clasificar el estado o potencial ecológico de las masas de agua superficiales.

Considerando el grado de incumplimiento de la normativa ambiental vigente y la evaluación del estado actual de las masas de agua, se puede determinar el impacto al que están expuestos los estuarios. Se establece que aquellas masas de agua que incumplen alguna normativa o tienen un estado inferior al moderado tienen un impacto comprobado. Si cumplen con la normativa y tienen un estado bueno o muy bueno, no se observa un impacto evidente. Para las demás masas de agua, se presume que el impacto es probable.

Se establece que aquellas masas de agua que incumplen alguna normativa o tienen un estado inferior al moderado tienen un impacto comprobado. Si cumplen con la normativa y tienen un estado bueno o muy bueno, no se observa un impacto evidente. Para las demás masas de agua, se presume que el impacto es probable. Al considerar el grado de incumplimiento de la normativa ambiental vigente y la evaluación del estado actual de las masas de agua, se puede determinar el impacto al que están expuestos los estuarios.



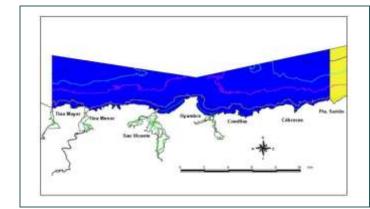
2.1.4.2 Aguas costeras

Según la definición que publica el Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico, las aguas costeras son las masas de agua superficiales situadas hacia tierra desde una línea cuya totalidad de puntos se encuentra a una distancia de una milla náutica mar adentro desde el punto más próximo de la línea de base que sirve para medir la anchura de las aguas territoriales y que se extienden, en su caso, hasta el límite exterior de las aguas de transición.

La zona de intervención del plan cuenta con dos masas delimitadas y valoradas según la Directiva Marco del Agua (DMA) Cántabra, Directiva 2000/60/CE. En la página web que la Comunidad de Cantabria publica, como resultado de la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente con la Universidad de Cantabria y para divulgar la información más relevante a la sociedad en general, permitiendo el acceso a los documentos técnicos íntegros del estado de los ecosistemas acuáticos en la Región, se detallaban los límites y referencias relevantes para concretar la ubicación de las masas de agua R1 Oyambre y A1 Suances:

La masa de agua R1 Oyambre limita la zona costera somera entre Asturias y Cantabria y presenta una superficie de 11302 Ha. Aunque no es la de mayor extensión, es la masa de agua con la mayor longitud de costa, con 42.5 km. Se trata de una masa de agua en la que predominan los fondos rocosos y se extiende desde la desembocadura del estuario de Tina Mayor hasta la punta de la Sartén. Su profundidad media es de 35.1 m y, aunque abarca una estrecha franja costera, es la masa de agua que alcanza las mayores profundidades de la costa de Cantabria, con un máximo de 93.3 m. A pesar de ser una masa de agua de tipo rocoso, su superficie incluye hasta un 16.7 % de fondos arenosos distribuidos principalmente en las proximidades de las desembocaduras de los estuarios de Tina Mayor, Tina Menor, San Vicente de la Barquera y Oyambre.

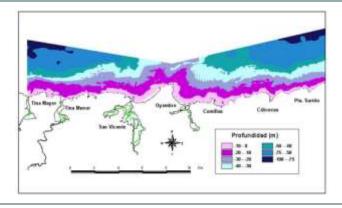
Es una masa de agua en la que no se registran grandes presiones antropogénicas, limitándose éstas a los vertidos de aguas residuales depuradas procedentes de los núcleos urbanos de San Vicente y Comillas y a los espigones de la desembocadura del estuario de San Vicente que afectan ligeramente a la circulación de las aguas en la zona.

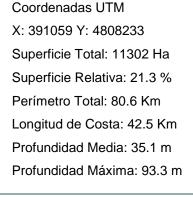


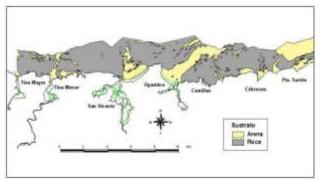
Tipología: Rocosa
Punto Inicio (W): Tina Mayor
Punto Final (E): Punta de la
Sartén











Superficie Arena: 16.7 % Superficie Roca: 83.3 %

Tabla 8. Mapas masa de agua R1 Oyambre (Fuente: www. dmacantabria.cantabria.es)

La masa de agua Suances A1 corresponde a la zona costera comprendida entre la punta de la Sartén y la punta de Somocuevas y abarca una superficie de 7836 Ha, que se extienden a 10 largo de 35 km de costa. Su profundidad media es de 35,1 m y alcanza los 84.1 m de profundidad máxima, Se trata de una masa de agua en la que predominan los fondos arenosos, cuyos principales aportes sedimentarios provienen de las rías de Suances y el Pas. A pesar de ello contiene un 28.4 % de fondos rocosos, localizados fundamentalmente frente a Punta Ballota y frente a la Punta del Cuerno al este de Suances. La zona occidental de esta masa de agua presenta muy poca influencia antropogénica, mientras que su zona central-oriental sufre un elevado grado de contaminación debido a la desembocadura de la ría de Suances (receptora de importantes vertidos industriales y urbanos) y al vertido industrial del emisario submarino en la playa de Usgo. Los espigones de la desembocadura del Saja constituyen también presiones antropogénicas significativas, ya que afectan a la circulación de las aguas en la zona.



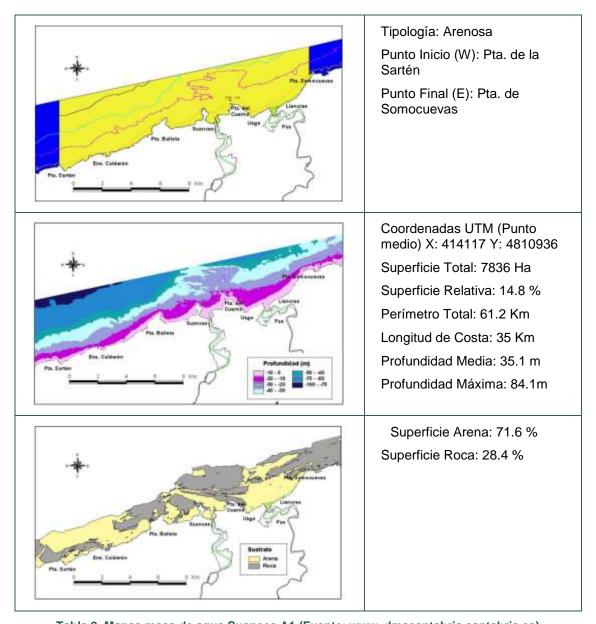


Tabla 9. Mapas masa de agua Suances A1 (Fuente: www. dmacantabria.cantabria.es)



En el caso de las aguas costeras de la costa occidental, las presiones antropogénicas que afectan al estado de las aguas como una fuente de contaminación puntual son debidas a descargas que se vierten al medio acuático a través de conducciones específicas o en puntos particulares, como pueden ser las aguas residuales urbanas, industriales, pluviales, alivios de sistemas de saneamiento unitarios, de acuicultura o piscifactorías, así como materiales de dragado. Con relevancia especial las emisiones que se producen en playas o sus proximidades, ya que podrían afectar a la calidad del agua para el baño.

Pero también hay fuentes de contaminación difusa, es decir, provenientes de ciertas actividades o instalaciones que introducen contaminantes al medio acuático sin que estos se generen en un lugar específico. En esta categoría se incluyen los puertos, especificando si se trata de instalaciones deportivas, pesqueras o comerciales. En este contexto, el único elemento destacado para la DMA en todo este espacio pesquero es el puerto de Comillas, ya que el de San Vicente de la Barquera o el de Suances no están ubicados en el área considerada como costa, sino en el interior del estuario.

Por otra parte, los dragados sistemáticos destinados a mantener los calados adecuados para facilitar la navegabilidad de las embarcaciones en puertos como el de Comillas, causa alteraciones en las condiciones morfológicas que suponen otro tipo de presión, alterando la profundidad, las características del sustrato o la estructura de la zona ribereña.

Para evaluar los impactos de estas presiones sobre las masas de Agua Costeras, la DMA utiliza como criterio el cumplimiento de la legislación en vigor y el estado de las Masas de Agua. En este sentido, cobran especial relevancia el Reglamento de la Planificación Hidrológica, la Directiva 76/160/CEE, relativa a la calidad de las aguas de baño, la Directiva 79/923/CEE, relativa a la calidad exigida a las aguas para cría de moluscos y la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

Al aplicar la Directiva a la situación de los municipios costeros en la zona de intervención, se observan situaciones muy diferentes en los cuatro municipios de la Costa Occidental:

- San Vicente de la Barquera: El municipio cuenta con una infraestructura de saneamiento que aplica un tratamiento más riguroso que el secundario.
- Comillas: Existe una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) con tratamiento secundario en Ruiseñada: pero atiende a la población de Comillas, lo que genera una población de 9,616 habitantes no conformes con la Directiva.
- Suances: Hay una EDAR que recibe el 10% de la red, aunque en la actualidad está fuera de servicio, lo que resulta en una población de 23,654 habitantes no conformes con la Directiva en este municipio. La entrada en servicio del plan de saneamiento de la Cuenca Baja del Saja-Besaya permitirá corregir esta disconformidad. En cualquier caso, la mayoría de los vertidos urbanos de Suances se producen en la ría y no en la costa, por lo que no afectarían a este análisis.



Val de San Vicente: cuanta con una ampliación desde 2013 de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Pechón. Pechón cuenta con una red de alcantarillado unitaria, que recoge la casi totalidad de los vertidos de las viviendas y los transporta hasta la depuradora. La EDAR inicialmente se diseñó para tratar el agua residual de 400 habitantes, pero con el crecimiento experimentado en la zona, fue necesaria la ampliación de la planta, para garantizar un vertido con las características exigidas por la normativa vigente, cuadriplicando casi la masa de población para la que se podría utilizar.

2.1.5 Espacios Naturales Protegidos

A lo largo de la zona de intervención se abarcan parcialmente dos Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Cantabria. Estos espacios son el Parque natural de Oyambre, el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del Río Nansa y el LIC de las Rías Occidentales y Duna de Oyambre, que se solapan en algunos de sus puntos como se puede observar en el siguiente mapa.

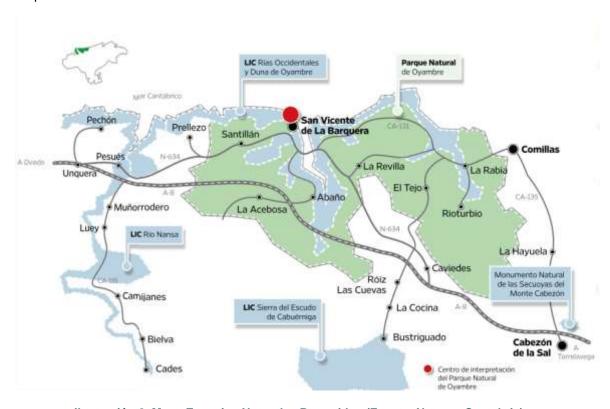


Ilustración 2. Mapa Espacios Naturales Protegidos (Fuente: Naturea Cantabria)



2.1.5.1 Parque natural de Oyambre

El Parque Natural de Oyambre se extiende a lo largo de más de 57 kilómetros cuadrados sobre cinco municipios del sector occidental de Cantabria: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Comillas, Udías y Valdáliga. El espacio protegido comprende los estuarios de la ría de San Vicente y la ría de la Rabia y su entorno.

Dentro del parque está el Monte Corona, que configura una masa forestal próxima a la costa. También está dentro de este espacio la playa de Merón y la de Oyambre y sus dunas, acantilados, praderías y zonas intermareales que dan cobijo o descanso a distintas aves acuáticas (cerceta común, ánade real, correlimos común, zarapito real, cormorán moñudo y la gaviota patiamarilla).

El Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre y Espacios Naturales Protegidos de Saja Nansa se encuentra en el Municipio de San Vicente de la Barquera.

2.1.5.2 LIC Rías Occidentales y Duna de Oyambre

Este Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ha sido designado Zona de Especial Conservación (ZEC).

El LIC Rías Occidentales y Duna de Oyambre en la Región Biogeográfica Atlántica, se extiende por los términos municipales de Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Valdáliga y Comillas. Esta zona en la costa occidental cuenta con estuarios (Rías de Tina Mayor, Tina Menor, Gandarillas, San Vicente, Capitán y La Rabia), acantilados, y ensenadas con pequeñas playas.

2.1.5.3 LIC Río Nansa

El LIC Río Nansa se fundamenta en criterios ecológicos dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de la Directiva Hábitats. En toda su extensión a lo largo del curso fluvial, la anchura de la zona protegida se corresponde con una banda fija de 25 metros lineales a ambos lados del cauce del río Nansa.

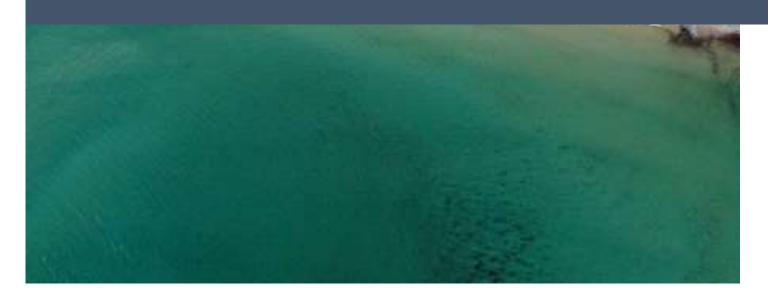
Se extiende desde el embalse de la Cohilla hasta la zona del estuario, en el pueblo de Pesués, e incluye parte del territorio de un total de 5 términos municipales: Rionansa, Lamasón, Herrerías, Tudanca y Val de San Vicente.



2. ZONA DE INTERVENCIÓN



2.2. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA





La población de los cuatro municipios en la Costa Occidental alcanzó un total de 18.072 habitantes en el año 2022. Suances es el municipio más poblado, con 9.115 habitantes en sus pueblos, mientras que Comillas es el menos poblado, manteniendo cifras alrededor de 2.000 personas.

De acuerdo con la pauta general observada en la zona de Cantabria, las localidades situadas en la Costa Occidental presentan una población más considerable en comparación con los municipios circundantes en el interior. A pesar de que estos centros naturalmente atraen a residentes rurales en busca de servicios y oportunidades de empleo, en los últimos años, se ha registrado una desaceleración en el crecimiento, indicando una tendencia opuesta o de estabilización.

La densidad poblacional refleja también la relación entre la población de la Costa Occidental y el territorio que abarca. La densidad media de los cuatro municipios es de casi 154 habitantes por kilómetro cuadrado, pero este promedio se distancia de la realidad en ambos extremos. Val de San Vicente es el municipio menos densamente poblado con casi 55 habitantes/km2, mientras que Suances, el espacio más poblado, supera los 370 habitantes/km2. Comillas y San Vicente de la Barquera tienen una Densidad de entre 90 y 100 habitantes/km2.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	KM2	DENSIDAD
San Vicente de la Barquera	4.030	41,5	97,11
Comillas	2.126	23,2	91,64
Suances	9.115	24,6	370,53
Val de San Vicente	2.801	51	54,92

Tabla 10. Población, Superficie y densidad poblacional (Fuente: INE)

La evolución del número de habitantes tiene grandes diferencias entre estos cuatro municipios, donde el único que tiene un incremento significativo es Suances con un incremento de casi 700 personas en los últimos 10 años, lo cual encuentra su explicación en el movimiento migratorio propio del crecimiento de Torrelavega. Mientras tanto Comillas y San Vicente de la Barquera para el mismo periodo temporal han perdido más de 300 habitantes cada uno de ellos y Val de San Vicente se mantiene estable con apenas 40 habitantes menos.



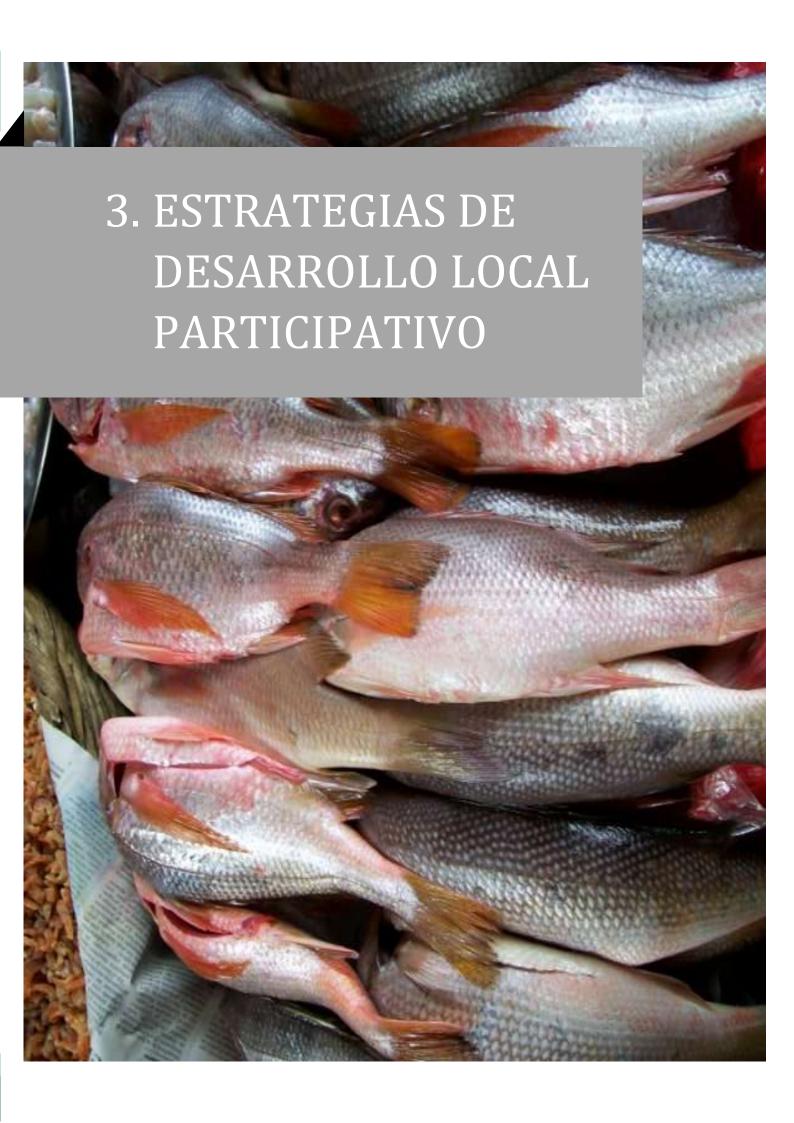
MUNICIPIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Comillas	2.439	2.374	2.320	2.267	2.228	2.195	2.156	2.141	2.124	2.117	2.126
San Vicente de la Barquera	4.407	4.344	4.314	4.247	4.196	4.173	4.158	4.124	4.095	4.073	4.030
Suances	8.451	8.552	8.580	8.612	8.579	8.645	8.716	8.782	8.827	9.026	9.115
Val de San Vicente	2.844	2.825	2.823	2.797	2.763	2.804	2.772	2.728	2.758	2.786	2.801

Tabla 11. Evolución de la población en los municipios (Fuente INE)

Es esencial considerar que estos niveles de población se ven influenciados por la temporalidad del turismo en los tres municipios, generando una dualidad de escenarios: uno urbano durante el verano y festividades, y otro esencialmente rural durante el resto del año.

La población se distribuye principalmente en 35 núcleos principales, con algunos de ellos fuertemente despoblados como Abanillas con menos de 70 habitantes, principalmente en el municipio de Val de San Vicente. La concentración de núcleos varía entre Comillas (6 núcleos), San Vicente de la Barquera (9 núcleos), Suances (6 núcleos) y Val de San Vicente (14 núcleos), siendo este último el municipio más grande y menos densamente poblado el que tiene más núcleos.

En resumen, la evolución de la población en el período 2012-2022 muestra un equilibrio casi perfecto entre los cuatro municipios, perdiendo tan solo 70 habitantes en estos 10 años a causa del fuerte descenso de San Vicente de la Barquera y Comillas. En cambio, Suances aumento su población prácticamente lo suficiente para compensar el descenso del resto de municipios.



3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

3.1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DEL POTENCIAL DE LA ZONA





3.1.1 Diagnóstico de la situación de partida

La situación actual relativa a aspectos territoriales, de población y económicos de la zona de intervención a implantar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se recogen en el apartado 2. Zona de Intervención.

3.1.2 Análisis de los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas

El primer paso en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) fue conocer el escenario en el que se encuentra la zona de intervención, el análisis a través de la Matriz DAFO. Este análisis, que abarca las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, proporciona una radiografía detallada de los elementos internos y externos que inciden en el entorno local y se erige como un instrumento analítico que permite identificar los recursos disponibles, las posibles barreras, los aspectos positivos y los desafíos a superar mediante esta estrategia de desarrollo local participativo, ofreciendo una base sólida e informada para la toma de decisiones y la implementación de acciones concretas.

A continuación, se muestra el diagnóstico de los puntos fuertes, débiles, las amenazas y las oportunidades (análisis DAFO) en la zona de implementación de la EDLP.

DEBILIDADES

- Déficit de infraestructuras y de equipamientos para el desarrollo de diferentes actividades.
- Escaso desarrollo de la industria transformadora vinculada al sector pesquero.
- Poca relación entre el sector pesquero y la hostelería local.
- Estacionalidad del turismo.
- Envejecimiento de los profesionales del sector, pescadores, rederas, armadores, entre otros.
- Falta de aprovechamiento del potencial del turismo gastronómico.
- Actividad económica excesivamente ligada al sector terciario.
- Deficiencia en la gestión y organización de los recursos territoriales.
- Falta de promoción de los productos pesqueros.
- Falta de estudios, informes medio ambientales.
- Falta de profesionalización en determinados sectores de actividad.
- Poca accesibilidad para discapacitados en determinados entornos.
- Requerimiento de ciertos niveles de estudios (formación reglada) para acceso a titulaciones necesarias.
- Difícil acceso para las embarcaciones a los puertos.
- Excesiva burocracia en cuanto a la pesca turismo.
- Dificultad para la venta directa.
- Lista de espera para amarre en puertos deportivos.



AMENAZAS

- Excesivos trámites burocráticos y administrativos
- Disminución de la biodiversidad en los estuarios
- Fijación de cuotas máximas de capturas autorizadas
- Venta de pescado en otras lonjas
- Condiciones meteorológicas adversas para salir a la mar
- Falta de planificación a largo plazo
- Furtivismo en determinadas especies
- Falta de relevo generacional
- Estado anticuado de las lonjas (no hay automatización, digitalización)
- Imposibilidad de ampliación de puertos deportivos
- Exceso de viviendas vacacionales
- Complicaciones para la búsqueda de vivienda

FORTALEZAS

- Posibilidad de diversificación
- Alto potencial de los recursos patrimoniales culturales y naturales
- Potencial para desarrollar productos ligados al turismo marinero
- Potencial del territorio para la práctica de deportes ligados a los sistemas
- Sector profesional experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio
- Reconocimiento exterior como destino turístico
- Gran calidad del producto marinero
- Existencia del G.A.C Occidente de Cantabria como dinamizador
- Trabajo conjunto y unión entre los miembros de determinados colectivos para defender sus intereses

<u>OPORTUNIDADES</u>

- Alto valor de las algas
- Sector hostelero muy desarrollado que puede poner en valor los productos del mar
- Incremento de la demanda de turismo marinero, gastronómico y deportivo con gran potencial en el territorio
- Navegación de cabotaje.
- Creciente presencia de nuevos modelos de comercialización
- Transformación de los productos locales como nuevas formas de ingreso
- Apertura de la nueva escuela de Laredo para la formación y titulaciones marítimas
- Barcos multifuncionales tanto para pesca como para turismo
- Dinamización del turismo ligado a la pesca y a la ría, normativa reciente
- Ampliación de puertos
- Proyectos colaborativos entre diferentes agentes
- Ayudas y subvenciones europeas

Ilustración 3. Análisis DAFO

24 Sequina

3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS





3.2.1 Objetivos generales e instrumentales jerarquizados

Todos los objetivos planteados en este Plan Estratégico responden al desarrollo sectorial en el ámbito de la Costa Occidental, a ser capaces de movilizar el potencial del territorio en su desarrollo endógeno, y mejorar la gobernanza de su gestión.

Mediante un concepto integral del desarrollo en el que confluyan y se articulen todas las dimensiones de la Costa Occidental, su territorio, sus recursos y su población, podemos establecer los siguientes objetivos generales:

Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero

Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.

- Objetivo instrumental 01 Crear una oferta de productos y experiencias turísticas pesqueras o marineras.
- Objetivo instrumental 02 Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.
- Objetivo instrumental 03 Asociar el turismo pesquero o marinero como garante de calidad.
- Objetivo instrumental 04 Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca.
- Objetivo instrumental 05 Marketing del producto de turismo pesquero o marinero para mejorar su promoción y atracción.

Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola

Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.

- Objetivo instrumental 06 Crear una oferta de productos y experiencias turísticas acuícolas.
- Objetivo instrumental 07 Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.
- Objetivo instrumental 08 Asociar el turismo acuícola como garante de calidad.
- Objetivo instrumental 09 Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la acuicultura.
- Objetivo instrumental 10 Marketing del producto de turismo acuícola para mejorar su promoción y atracción.

Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa

Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.



- Objetivo instrumental 11 Crear una oferta de productos y experiencias turísticas en torno a la pesca recreativa.
- Objetivo instrumental 12 Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.
- Objetivo instrumental 13 Asociar el turismo pesquero recreativo como garante de calidad.
- **Objetivo instrumental 14** Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca recreativa.
- Objetivo instrumental 15 Marketing del producto pesquero recreativo para mejorar su promoción y atracción.

Objetivo general 1.4 - Otras actividades deportivas

Actividades deportivas relacionadas con el sector pesquero, marinero o acuícola y con sus infraestructuras.

- Objetivo instrumental 16 Crear una oferta de productos, actividades deportivas y experiencias turísticas en torno a la actividad pesquera.
- Objetivo instrumental 17 Marketing del producto deportivo para mejorar su promoción y atracción.

Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación

Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.

- Objetivo instrumental 18 Mejorar las empresas de transformación y comercialización de los productos de la pesca fomentando la calidad y el valor añadido, mejorando la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo y/o reduciendo el impacto medioambiental.
- Objetivo instrumental 19 Fomentar el desarrollo y comercialización de nuevos productos y/o servicios.
- Objetivo instrumental 20 Mejorar la calidad en los procesos, en los productos y en las presentaciones.
- Objetivo instrumental 21 Revalorizar los elementos diferenciadores para permitir a los consumidores distinguir las características de los productos y sus métodos de elaboración.
- Objetivo instrumental 22 Promover el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en materia de comercialización, mediante el equipamiento y modernización de las empresas en estas áreas.
- Objetivo instrumental 23 Valorización mediante el impulso a la promoción y comercialización directa de productos que atañen a la producción sostenible, pescado de cercanía y de pesca costera frente a productos de importaciones.



 Objetivo instrumental 24 - Creación de etiqueta de calidad para el producto pesquero de la zona.

Objetivo general 2.2 – Comercialización

Búsqueda de nuevas salidas comerciales.

- Objetivo instrumental 25 Potenciar nuevas presentaciones de productos.
- Objetivo instrumental 26 Promover la relación y cooperación entre los agentes de la cadena pesquera, así como la implicación del propio sector en la promoción conjunta.
- Objetivo instrumental 27 Fomentar el consumo de los productos pesqueros y acuícolas.
- Objetivo instrumental 28 Aprovechamiento de subproductos.
- Objetivo instrumental 29 Potenciar la implicación de los productores primarios en la comercialización y procesado de sus productos.
- Objetivo instrumental 30 Creación de campañas de promoción y sensibilización de los productos pesqueros respecto de los productos y la actividad de la pesca sostenible que incluyan a todos los actores implicados en la cadena de valor, ligado a la etiqueta de calidad.

Objetivo general 2.3 - Calidad

Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.

- Objetivo instrumental 31 Potenciar la información voluntaria al consumidor.
- Objetivo instrumental 32 Fomentar las nuevas TICs.
- Objetivo instrumental 33 Mejorar la Visibilidad en la Cadena de Suministro.
- Objetivo instrumental 34 Garantizar la Conformidad Regulatoria.
- Objetivo instrumental 35 Adoptar Estándares de Etiquetado Universal.

Objetivo general 3.1 - Formación

Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.

- Objetivo instrumental 36 Potenciar la formación para poder poner en marcha iniciativas en este sector.
- Objetivo instrumental 37 Facilitar capacitación y formación del personal y fomento de la formación para la diversificación del sector pesquero y acuícola.
- Objetivo instrumental 38 Aplicación de nuevas tecnologías en formación profesional específica para fomentar el relevo generacional. Ampliar la oferta formativa en la región.

Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales

Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.



- Objetivo instrumental 39 Favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a resolver problemas de servicios básicos.
- Objetivo instrumental 40 Asesoramiento a los operadores, tanto a nivel de disposición de fondos europeos como de estrategias de futuro, para la adecuación y el empleo de los fondos de financiación existentes.
- Objetivo instrumental 41 Apertura a nuevos nichos de mercado en el sector social.
- Objetivo instrumental 42 Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras debido a medidas de conservación.

Objetivo transversal T.1 - Trabajo normativo

Búsqueda de mejoras normativas que permitan una mayor diversificación hacia el turismo.

- Objetivo instrumental 43 Analizar y proponer al órgano competente adaptar la normativa relativa a las actividades turísticas como pesca-turismo, el uso de infraestructuras portuarias, etc.
- Objetivo instrumental 44 Acciones dirigidas a conseguir una mejora legislativa, en el ámbito de competencia del plan, en los requisitos formativos y de titulación, promoviendo el diálogo social con la participación de los pescadores, interlocutores sociales y otras partes interesadas.

Objetivo transversal T.2 - Fomento del emprendimiento

Aumento del emprendimiento en torno al sector pesquero y acuícola.

- Objetivo instrumental 45 Aumentar la iniciativa emprendedora, impulsando talleres de capacitación empresarial y asesoramiento.
- Objetivo instrumental 46 Impulsar la búsqueda de fuentes de financiación.

Objetivo transversal T.3 - Cooperación y diversificación

Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.

- Objetivo instrumental 47 Fomentar la cooperación entre distintos sectores y administraciones con el fin de aprovechar sinergias.
- Objetivo instrumental 48 Coordinar iniciativas de proyectos.
- Objetivo instrumental 49 Promover el intercambio de experiencias a través del trabajo en red.

Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente

Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritimo-pesquero.

 Objetivo instrumental 50 - Fomentar la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de la protección de la biodiversidad.



- Objetivo instrumental 51 Fomentar la innovación para dar paso a nuevas formas de crear valor y abordar los problemas ambientales.
- Objetivo instrumental 52 Avanzar en la planificación de los usos y actividades a desarrollar en el litoral.
- Objetivo instrumental 53 Acciones de promoción y comunicación de los valores de la pesca artesanal sostenible por su capacidad de generar empleo de calidad y propiciar un mejor equilibrio entre la vida profesional y privada de los pescadores
- Objetivo instrumental 54 Impulsar iniciativas para recuperar y conservar el patrimonio natural y cultural.
- Objetivo instrumental 55 Explorar y aprovechar oportunidades ligadas a la gestión de los recursos naturales.
- Objetivo instrumental 56 Desarrollar actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero.



3.2.2 Ejes de desarrollo

La presente estrategia de pesca se basa en 4 ejes, tres verticales (Iniciativas turísticas, transformación y comercialización y eje social), y un cuarto eje trasversal.



Eje estratégico 1.

Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera.

Tiene por objetivo impulsar iniciativas turísticas que fortalezcan la relación entre el sector pesquero y el turismo local. Se promoverán experiencias relacionadas con la actividad pesquera, por ejemplo, visitas guiadas a puertos pesqueros, donde los turistas podrían conocer de cerca la vida de los pescadores, participar en salidas de pesca controladas y disfrutar de degustaciones de productos frescos del mar, siempre que la normativa de aplicación lo permita. Dentro de este eje se podrían desarrollar eventos y festivales temáticos que resalten la tradición pesquera, contribuyendo así a diversificar la oferta turística y atraer a visitantes interesados en vivir una experiencia cultural única.

Eje estratégico 2.

Transformación y comercialización.

Eje enfocado en potenciar la competitividad de la zona. Dentro de este eje se podrían implementar medidas enfocadas en la modernización de las instalaciones de transformación y comercialización de productos pesqueros. Se fomentará la adopción de tecnologías avanzadas para la manipulación, procesamiento y envasado de pescado, mejorando la calidad y la eficiencia en la cadena de suministro. Asimismo, se podrán promover estrategias de marketing y branding para posicionar los productos pesqueros locales en mercados nacionales e internacionales, generando así mayores ingresos para el sector.

Eje estratégico 3.



Social.

El tercer eje estratégico para el desarrollo pesquero en la zona occidental de Cantabria estará enfocado en el bienestar social de las comunidades pesqueras. Dentro de este eje se podrán llevar a cabo programas de capacitación y formación para los pescadores, impulsando habilidades técnicas y de gestión que les permitan enfrentar los desafíos actuales del sector, así como aquellas iniciativas que posibiliten un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras debido a medidas de conservación.

Eje transversal.

Trabajo normativo, Fomento del emprendimiento, Cooperación y diversificación y Medio ambiente.

El bloque transversal incluirá actuaciones que abarquen uno o varios de los ejes anteriores y que estén enfocadas en la creación de propuestas de mejora o modificación de los marcos normativos en torno al desarrollo sostenible de la actividad pesquera en la región y las actividades afines a la misma, garantizando la preservación de los recursos marinos y el equilibrio ecológico, al fomento del emprendimiento mediante programas de apoyo financiero y asesoramiento técnico para la creación y consolidación de pequeñas empresas pesqueras, la cooperación entre actores locales, regionales y nacionales, promoviendo alianzas estratégicas que impulsen la cadena de valor pesquera y/o la diversificación de las actividades pesqueras hacia prácticas más sostenibles para mitigar el impacto ambiental, promoviendo la pesca responsable y la conservación del ecosistema marino.



3.2.3 Descripción de las características integradas e innovadoras de la EDLP

La estrategia de desarrollo local pesquero se basa en una serie de características innovadoras que buscan potenciar la actividad pesquera y las actividades afines a esta de manera sostenible y mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales. A continuación, se describen las características integradas e innovadoras clave de cada eje:

Eje 1: Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera

- Diversificación del Turismo: Desarrollar iniciativas turísticas que aprovechen los recursos pesqueros locales para atraer visitantes interesados en experiencias auténticas y sostenibles. Fomentar el desarrollo económico local a través del turismo sostenible vinculado a la pesca. Capacitar a pescadores locales en habilidades de guía turística.
- Cadenas de Valor Integradas: Integrar la actividad pesquera con la oferta turística, promoviendo la participación de pescadores locales en la prestación de servicios turísticos y la comercialización de productos pesqueros.
- 3. Educación Ambiental: Implementar programas de educación ambiental para turistas y residentes locales, destacando la importancia de la pesca sostenible y la conservación de los recursos marinos. Establecer rutas turísticas que destaquen la pesca tradicional y las técnicas de captura sostenibles.

Eje 2: Transformación y Comercialización

- Valor Agregado: Impulsar la transformación de productos pesqueros para agregar valor y diversificar la oferta, fomentando la creación de empleo en actividades de procesamiento.
- Certificación de Sostenibilidad: Buscar certificaciones de sostenibilidad para los productos pesqueros, aumentando su atractivo en los mercados nacionales e internacionales.
- 3. **Acceso a Mercados**: Facilitar el acceso a mercados locales y globales mediante estrategias de comercialización efectivas y la promoción de productos locales.

Eje 3: Desarrollo Social

- Participación Comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo pesquero local.
- Programas de Bienestar: Implementar programas sociales que mejoren la calidad de vida de los habitantes locales, como acceso a servicios de salud y educación.
- 3. **Inclusión de Género**: Promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en actividades pesqueras y roles comunitarios.
- 4. Impulsar el desarrollo humano integral de la comunidad pesquera.
- 5. Fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria.



Esta estrategia integral busca abordar los desafíos y oportunidades de manera holística, promoviendo el desarrollo sostenible y la prosperidad a largo plazo de las comunidades pesqueras locales.

3.2.4 Plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones

Líneas y objetivos		
Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera		
Apoyo a la diversificación de ingres pesca, tratando de dar valor a la pe	sos de los pescadores mediante el desarrollo de actividades complementarias a la esca en los propios puertos	
Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.	
Objetivo instrumental 01	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas pesqueras o marineras.	
Objetivo instrumental 02	Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.	
Objetivo instrumental 03	Asociar el turismo pesquero o marinero como garante de calidad.	
Objetivo instrumental 04	Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca.	
Objetivo instrumental 05	Marketing del producto de turismo pesquero o marinero para mejorar su promoción y atracción.	
Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.	
Objetivo instrumental 06	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas acuícolas.	
Objetivo instrumental 07	Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.	
Objetivo instrumental 08	Asociar el turismo acuícola como garante de calidad.	
Objetivo instrumental 09	Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la acuicultura.	
Objetivo instrumental 10	Marketing del producto de turismo acuícola para mejorar su promoción y atracción.	
Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	
Objetivo instrumental 11	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas en torno a la pesca recreativa.	
Objetivo instrumental 12	Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.	
Objetivo instrumental 13	Asociar el turismo pesquero recreativo como garante de calidad.	
Objetivo instrumental 14	Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca recreativa.	
Objetivo instrumental 15	Marketing del producto pesquero recreativo para mejorar su promoción y atracción.	
Objetivo general 1.4 - Otras actividades deportivas	Actividades deportivas relacionadas con el sector pesquero, marinero o acuícola y con sus infraestructuras.	
Objetivo instrumental 16	Crear una oferta de productos, actividades deportivas y experiencias turísticas en torno a la actividad pesquera.	
Objetivo instrumental 17	Marketing del producto deportivo para mejorar su promoción y atracción.	
Eje 2 - Transformación y comerc	ialización	
Impulso a la inversión en instalacio nuevas	nes, infraestructuras, lonjas y lugares de desembarque para su adaptación a	
Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.	
Objetivo instrumental 18	Mejorar las empresas de transformación y comercialización de los productos de la pesca fomentando la calidad y el valor añadido, mejorando la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo y/o reduciendo el impacto medioambiental.	



Líneas y objetivos	
Objetivo instrumental 19	Fomentar el desarrollo y comercialización de nuevos productos y/o servicios.
Objetivo instrumental 20	Mejorar la calidad en los procesos, en los productos y en las presentaciones.
Objetivo instrumental 21	Revalorizar los elementos diferenciadores para permitir a los consumidores distinguir las características de los productos y sus métodos de elaboración.
Objetivo instrumental 22	Promover el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en materia de comercialización, mediante el equipamiento y modernización de las empresas en estas áreas.
Objetivo instrumental 23	Valorización mediante el impulso a la promoción y comercialización directa de productos que atañen a la producción sostenible, pescado de cercanía y de pesca costera frente a productos de importaciones.
Objetivo instrumental 24	Creación de etiqueta de calidad para el producto pesquero de la zona.
Objetivo general 2.2 - Comercialización	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.
Objetivo instrumental 25	Potenciar nuevas presentaciones de productos.
Objetivo instrumental 26	Promover la relación y cooperación entre los agentes de la cadena pesquera, así como la implicación del propio sector en la promoción conjunta.
Objetivo instrumental 27	Fomentar el consumo de los productos pesqueros y acuícolas.
Objetivo instrumental 28	Aprovechamiento de subproductos.
Objetivo instrumental 29	Potenciar la implicación de los productores primarios en la comercialización y procesado de sus productos.
Objetivo instrumental 30	Creación de campañas de promoción y sensibilización de los productos pesqueros respecto de los productos y la actividad de la pesca sostenible que incluyan a todos los actores implicados en la cadena de valor, ligado a la etiqueta de calidad.
Objetivo general 2.3 - Calidad	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.
Objetivo instrumental 31	Potenciar la información voluntaria al consumidor.
Objetivo instrumental 32	Fomentar las nuevas TICs.
Objetivo instrumental 33	Mejorar la Visibilidad en la Cadena de Suministro.
Objetivo instrumental 34	Garantizar la Conformidad Regulatoria.
Objetivo instrumental 35	Adoptar Estándares de Etiquetado Universal.
Eje 3 - Social	
Objetivo general 3.1 - Formación	Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.
Objetivo instrumental 36	Potenciar la formación para poder poner en marcha iniciativas en este sector.
Objetivo instrumental 37	Facilitar capacitación y formación del personal y fomento de la formación para la diversificación del sector pesquero y acuícola.
Objetivo instrumental 38	Aplicación de nuevas tecnologías en formación profesional específica para fomentar el relevo generacional. Ampliar la oferta formativa en la región.
Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.
Objetivo instrumental 39	Favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a resolver problemas de servicios básicos.
Objetivo instrumental 40	Asesoramiento a los operadores, tanto a nivel de disposición de fondos europeos como de estrategias de futuro, para la adecuación y el empleo de los fondos de financiación existentes.
Objetivo instrumental 41	Apertura a nuevos nichos de mercado en el sector social.
Objetivo instrumental 42	Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras debido a medidas de conservación.
Eje Transversal	
Objetivo transversal T.1 - Trabajo normativo	Búsqueda de mejoras normativas que permitan una mayor diversificación hacia e turismo



Líneas y objetivos		
Objetivo instrumental 43	Analizar y proponer al órgano competente adaptar la normativa relativa a las actividades turísticas como pesca-turismo, el uso de infraestructuras portuarias, etc.	
Objetivo instrumental 44	Acciones dirigidas a conseguir una mejora legislativa, en el ámbito de competencia del plan, en los requisitos formativos y de titulación, promoviendo el diálogo social con la participación de los pescadores, interlocutores sociales y otras partes interesadas.	
Objetivo transversal T.2 - Fomento del emprendimiento	Aumento del emprendimiento en torno al sector pesquero y acuícola.	
Objetivo instrumental 45	Aumentar la iniciativa emprendedora, impulsando talleres de capacitación empresarial y asesoramiento.	
Objetivo instrumental 46	Impulsar la búsqueda de fuentes de financiación.	
Objetivo transversal T.3 - Cooperación y diversificación	Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.	
Objetivo instrumental 47	Fomentar la cooperación entre distintos sectores y administraciones con el fin de aprovechar sinergias.	
Objetivo instrumental 48	Coordinar iniciativas de proyectos.	
Objetivo instrumental 49	Promover el intercambio de experiencias a través del trabajo en red.	
Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero	
Objetivo instrumental 50	Fomentar la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de la protección de la biodiversidad.	
Objetivo instrumental 51	Fomentar la innovación para dar paso a nuevas formas de crear valor y abordar los problemas ambientales.	
Objetivo instrumental 52	Avanzar en la planificación de los usos y actividades a desarrollar en el litoral.	
Objetivo instrumental 53	Acciones de promoción y comunicación de los valores de la pesca artesanal sostenible por su capacidad de generar empleo de calidad y propiciar un mejor equilibrio entre la vida profesional y privada de los pescadores	
Objetivo instrumental 54	Impulsar iniciativas para recuperar y conservar el patrimonio natural y cultural.	
Objetivo instrumental 55	Explorar y aprovechar oportunidades ligadas a la gestión de los recursos naturales.	
Objetivo instrumental 56	Desarrollar actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural marítimo- pesquero.	

Tabla 12. Plan de acción



A continuación, se adjuntan una serie de fichas mediante las cuales se muestra como ejes, objetivos generales, objetivos transversales y objetivos instrumentales se traducen en acciones tipo:

Objetivo instrumental 01	
Crear una oferta de productos y experiencias turísticas pesqueras o marineras.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Mejorar la difusión y acceso a los productos y experiencias pesqueras
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Diseñar paquetes de productos y experiencias atractivos que incluyan actividades de pesca, degustaciones de mariscos frescos, paseos en barco, etc. Ofrecer diferentes niveles de experiencias, desde aventuras emocionantes hasta actividades más relajadas para adaptarte a diversos públicos. Promover iniciativas de conservación marina y conciencia ambiental.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 13. Ficha acción tipo objetivo instrumental 01

Objetivo instrumental 02	
Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.1 -
	Turismo pesquero o marinero
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Mayor interacción entre el sector pesquero y otros sectores de actividad
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Generar un espacio físico de encuentro entre el sector pesquero y otros sectores de actividad; emprendizaje, nuevas líneas de negocio, etc.
	 Identificar sinergias entre infraestructuras para generar valor añadido: Preparación, congelación, transformación, almacenamiento y comercialización de productos pesqueros y aprovechamiento de subproductos.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 14. Ficha acción tipo objetivo instrumental 02



Objetivo instrumental 03	
Asociar el turismo pesquero o marinero como garante de calidad.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.1 -
	Turismo pesquero o marinero
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Vincular el turismo relacionado con la pesca o el mar como un indicador de alta calidad.
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Diseñar experiencias auténticas que destaquen la vida marina, las tradiciones pesqueras locales y la cultura costera, ofreciendo a los turistas una auténtica inmersión en la realidad local.
	2. Capacitar y emplear guías turísticos especializados que posean conocimientos profundos sobre la pesca local, la vida marina y la historia cultural de la región.
	3. Implementar programas educativos que informen a los turistas sobre la importancia de la pesca sostenible, la conservación marina y la cultura local.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva
Límite de ayudas	Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas

Tabla 15. Ficha acción tipo objetivo instrumental 03

Objetivo instrumental 04	
Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Fomentar del uso de herramientas y procesos para la revalorización de subproductos de la acuicultura
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Promover nuevas formas de comercialización.
	 Impulsar la reorganización del sector para potenciar la optimización de la comercialización.
	3. Apoyar la creación de marcas para las especies principales de la actividad pesquera.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 16. Ficha acción tipo objetivo instrumental 04



Objetivo instrumental 05	
Marketing del producto de turismo pesquero o marinero para mejorar su promoción y atracción.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Disponer de una imagen uniforme y con fuerza del sector pesquero para promocionar el turismo pesquero o marinero tanto nacional como extranjero
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Apoyo a la creación de una estructura sectorial para el marketing y la comunicación. Apoyar la capacitación de los gestores actuales en aspectos relacionados con el marketing y la comunicación. Incentivar campañas de marketing para fomentar la comercialización.
	Apoyar las campañas divulgativas para informar y para responder a demandas sociales concretas (ej. sensi_x0002_bilización beneficio salud, origen y arte de pesca, sostenibilidad,)
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva
Límite de ayudas	Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas

Tabla 17. Ficha acción tipo objetivo instrumental 05

Objetivo instrumental 06		
Cr	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas acuícolas.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera	
Objetivo general	Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola	
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Intensificar la actividad promocional turística acuícola	
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	1. Implementar usos turísticos: localización y revalorización del patrimonio arquitectónico de la pesca, vistas guiadas, pesca-ocio-turismo, rutas costeras, creación de parques naturales, pesca como deporte (puertos deportivos, clubs de buceo, salidas de pesca deportiva, etc.).	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva	
Límite de ayudas	Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas	

Tabla 18. Ficha acción tipo objetivo instrumental 06



Objetivo instrumental 07	
Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Crear colaboraciones entre el turismo relacionado con la acuicultura y sectores adicionales, así como en distintas áreas geográficas
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Colaborar con destinos turísticos y empresas locales para desarrollar paquetes integrados que combinen experiencias acuícolas con otras atracciones.
	Atraer a turistas mediante experiencias interactivas, degustaciones y demostraciones de procesos acuícolas.
	3. Crear experiencias turísticas participativas, como la participación en la cosecha o la pesca responsable, para involucrar a los visitantes en las actividades acuícolas.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 19. Ficha acción tipo objetivo instrumental 07

Objetivo instrumental 08	
Asociar el turismo acuícola como garante de calidad.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Establecer el turismo acuícola como un indicador de calidad
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Obtener certificaciones reconocidas que respalden la calidad y sostenibilidad de las operaciones acuícolas y las experiencias turísticas asociadas. Centrarse en ofrecer experiencias turísticas memorables y de alta calidad. Introducir constantemente nuevas y emocionantes experiencias turísticas que
	destaquen la innovación y la calidad.
	Desarrollar programas educativos para informar a los visitantes sobre los procesos de acuicultura, la calidad de los productos y la importancia de la sostenibilidad.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 20. Ficha acción tipo objetivo instrumental 08



Objetivo instrumental 09	
Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la acuicultura.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Dar un nuevo valor a los recursos ambientales, culturales y humanos asociados con la acuicultura
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Invertir en la mejora de las infraestructuras turísticas en las zonas acuícolas, incluyendo muelles, senderos, centros de visitantes y señalización. Implementar prácticas de turismo sostenible que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 21. Ficha acción tipo objetivo instrumental 09

Objetivo instrumental 10		
Marketing of	Marketing del producto de turismo acuícola para mejorar su promoción y atracción.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera	
Objetivo general	Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola	
	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Promocionar y atraer visitantes mediante estrategias de marketing para el producto de turismo acuícola	
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	 Invertir en la creación de materiales de marketing visualmente atractivos y de alta calidad que resalten las experiencias turísticas acuícolas. Utilizar contenido multimedia para transmitir la calidad de las operaciones y productos. Implementar programas de fidelización que recompensen a los visitantes frecuentes. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	No productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 22. Ficha acción tipo objetivo instrumental 10





Objetivo instrumental 11		
Crear una of	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas en torno a la pesca recreativa.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera	
Objetivo general	Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	
	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Intensificar la actividad promocional de la pesca recretativa	
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	1. Implementar usos turísticos: localización y revalorización del patrimonio arquitectónico de la pesca, vistas guiadas, pesca-ocio-turismo, torneos, rutas costeras, creación de parques naturales, pesca como deporte (puertos deportivos, clubs de buceo, salidas de pesca deportiva, etc.).	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva	
Límite de ayudas	Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas	

Tabla 23. Ficha acción tipo objetivo instrumental 11

Objetivo instrumental 12		
	Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera	
Objetivo general	Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	
	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Crear colaboraciones entre el turismo relacionado con la pesca recreativa y sectores adicionales, así como en distintas áreas geográficas	
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	1. Colaborar con destinos turísticos y empresas locales para desarrollar paquetes integrados que combinen la pesca recreativa con otras atracciones.	
	Atraer a turistas mediante experiencias interactivas de la pesca recreativa.	
	3. Crear experiencias turísticas participativas, como la participación en la cosecha o la pesca responsable, para involucrar a los visitantes en las actividades acuícolas.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 24. Ficha acción tipo objetivo instrumental 12



Objetivo instrumental 13		
As	Asociar el turismo pesquero recreativo como garante de calidad.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera	
Objetivo general	Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	
	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Establecer el turismo pesquero recreativo como un indicador de calidad	
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Obtener certificaciones reconocidas que respalden la calidad y sostenibilidad de las operaciones pesqueras y las experiencias turísticas asociadas.	
	Centrarse en ofrecer experiencias turísticas memorables y de alta calidad.	
	3. Introducir constantemente nuevas y emocionantes experiencias turísticas que destaquen la innovación y la calidad.	
	4. Desarrollar programas educativos para informar a los visitantes sobre los procesos de acuicultura, la calidad de los productos y la importancia de la sostenibilidad.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 25. Ficha acción tipo objetivo instrumental 13

Objetivo instrumental 14	
Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca recreativa.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera
Objetivo general	Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa
	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Dar un nuevo valor a los recursos ambientales, culturales y humanos asociados con la la pesca recreativa
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Invertir en la mejora de las infraestructuras turísticas en las zonas acuícolas, incluyendo muelles, senderos, centros de visitantes y señalización.
	2. Implementar prácticas de turismo sostenible que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 26. Ficha acción tipo objetivo instrumental 14

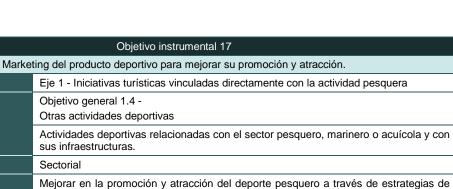


Objetivo instrumental 15		
Marketing d	Marketing del producto pesquero recrerativo para mejorar su promoción y atracción.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera	
Objetivo general	Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	
	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Promocionar y atraer visitantes mediante estrategias de marketing para el turismo pesquero recreativo	
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Invertir en la creación de materiales de marketing visualmente atractivos y de alta calidad que resalten las experiencias turísticas de la pesca recreativa. Utilizar contenido multimedia para transmitir la calidad de las operaciones y productos. Implementar programas de fidelización que recompensen a los visitantes frecuentes.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	No productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 27. Ficha acción tipo objetivo instrumental 15

	Objetivo instrumental 16	
Crear una oferta de produ	Crear una oferta de productos, actividades deportivas y experiencias turísticas en torno a la actividad pesquera.	
Eje	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera	
Objetivo general	Objetivo general 1.4 - Otras actividades deportivas	
	Actividades deportivas relacionadas con el sector pesquero, marinero o acuícola y con sus infraestructuras.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Desarrollar una propuesta de productos, actividades deportivas y vivencias turísticas centradas alrededor de la pesca	
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Implementar usos complementarios de los edificios (parking de rotación, aulas de formación, espacios polivalentes, restauración, etc.).	
	 Implementar usos turísticos: localización y revalorización del patrimonio arquitectónico de la pesca, vistas guiadas, pesca-ocio-turismo, rutas costeras, creación de parques naturales, pesca como deporte (puertos deportivos, clubs de buceo, salidas de pesca deportiva,) etc. 	
	Desarrollar planes de actuación contra fenómenos climatológicos adversos.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva	
Límite de ayudas	Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas	

Tabla 28. Ficha acción tipo objetivo instrumental 16



	marketing
Beneficiarios	Empresas, Asociaciones y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Establecer una presencia activa en plataformas de redes sociales relevantes. Implementar programas de lealtad que recompensen a los clientes recurrentes. Descuentos, regalos exclusivos o acceso anticipado a nuevos productos pueden

motivar a la repetición de compras.

Productiva

Saja Nansa

Eje

Objetivo general

Tipo de medida

Descripción

Referencia normativa
Tipo de operaciones

Límite de ayudas

Tabla 29. Ficha acción tipo objetivo instrumental 17

Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas

3. Patrocinar o participar en eventos deportivos relevantes.

Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027

Objetivo instrumental 18	
Mejorar las empresas de transformación y comercialización de los productos de la pesca fomentando la calidad y el valor añadido, mejorando la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo y/o reduciendo el impacto medioambiental.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación
	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Invertir en comercialización y transformación de productos de la pesca
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Promocionar la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 30. Ficha acción tipo objetivo instrumental 18



Objetivo instrumental 19		
Fomenta	Fomentar el desarrollo y comercialización de nuevos productos y/o servicios.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización	
Objetivo general	Objetivo general 2.1 -	
	Puesta en valor y diferenciación	
	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Conseguir una industria transformadora con una cultura innovadora como parte de la estrategia de negocio	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Conseguir una industria transformadora con una cultura innovadora como parte de la estrategia de negocio.	
	2. Apoyar e impulsar la innovación en productos, formatos, procesos y tecnologías definidas desde y hacia el mercado.	
	3. Transferir la innovación al sector.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 31. Ficha acción tipo objetivo instrumental 19

Objetivo instrumental 20		
Mejorar	Mejorar la calidad en los procesos, en los productos y en las presentaciones.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización	
Objetivo general	Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación	
	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Promocionar la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	 Fomentar la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas. Mejorar la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 32. Ficha acción tipo objetivo instrumental 20



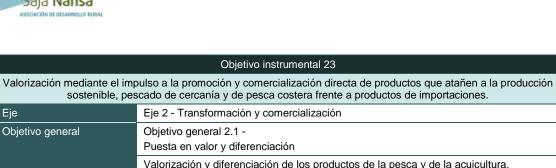


	Objetivo instrumental 21
Revalorizar los elementos diferenciadores para permitir a los consumidores distinguir las características de los productos y sus métodos de elaboración.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación
	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Promocionar la acuicultura regional en el mercado local, nacional e internacional (diferenciación, certificación, promoción, sensibilización) y mejorar la imagen del sector frente a la sociedad y los consumidores
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Otorgar ayudas destinadas al desarrollo de proyectos de promoción de la acuicultura regional en el mercado local, nacional e internacional, especialmente en aspectos como la diferenciación, la certificación, la promoción y la sensibilización. Mejora de la imagen del sector frente a la sociedad y los consumidores.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 33. Ficha acción tipo objetivo instrumental 21

Objetivo instrumental 22	
Promover el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en materia de comercialización, mediante el equipamiento y modernización de las empresas en estas áreas.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación
	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Generalizar el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector primario
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Proporcionar asesoría técnica especializada para ayudar a las empresas a seleccionar las tecnologías más adecuadas para sus necesidades específicas. Facilitar talleres y cursos sobre plataformas digitales, redes sociales, marketing en línea, y otras herramientas relacionadas. Implementar incentivos fiscales para aquellas empresas que inviertan en la adopción de nuevas tecnologías de comercialización.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 34. Ficha acción tipo objetivo instrumental 22



Saja Nansa

Eje

Objetivo general

Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.
Sectorial
Invertir en comercialización y transformación de productos de pesca sostenible frente a importaciones
Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
1. Promocionar la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura de la región frente a importaciones.
Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Productiva y no productiva
Hasta el máximo permitido para cada operación
S li ii E T pr 1 pr

Tabla 35. Ficha acción tipo objetivo instrumental 23

Objetivo instrumental 24		
Crea	Creación de etiqueta de calidad para el producto pesquero de la zona.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización	
Objetivo general	Objetivo general 2.1 -	
	Puesta en valor y diferenciación	
	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Implementar una marca de calidad, haciendo una estrategia que englobe toda la oferta garantizando origen, sostenibilidad y seguridad en la cadena alimentaria	
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Desarrollar normativas y estándares de calidad para los productos pesqueros locales en colaboración con autoridades reguladoras y expertos en la industria. Establecer un sistema de certificación para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad.	
	 Desarrollar un diseño atractivo y fácilmente reconocible para la etiqueta de calidad. Desarrollar estrategias de marketing para promocionar la etiqueta de calidad y los productos que la llevan. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 36. Ficha acción tipo objetivo instrumental 24





Objetivo instrumental 25		
	Potenciar nuevas presentaciones de productos.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización	
Objetivo general	Objetivo general 2.2 - Comercialización	
	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Implantar nuevas presentaciones de oportunidades en el sector primario	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	 Introducir nuevas variantes de productos o presentaciones, como tamaños de porciones diferentes, sabores innovadores o características mejoradas. Desarrollar historias de marca convincentes que destaquen la narrativa detrás de las nuevas presentaciones de productos. Crear campañas de marketing que resalten las características únicas de las nuevas 	
5.	presentaciones de productos.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 37. Ficha acción tipo objetivo instrumental 25

Objetivo instrumental 26	
Promover la relación y cooperación entre los agentes de la cadena pesquera, así como la implicación del propio sector en la promoción conjunta.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.2 - Comercialización
	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Mejorar la cooperación, la integración de la cadena de valor y la búsqueda de sinergias como medio para ganar dimensión sectorial y abordar retos no asumibles de manera individual
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Facilitar compromisos estables entre productores, sector extractor y transformadores. Apoyar proyectos que integren elementos de la Cadena de Valor (producción, transformación, comercialización). Apoyar proyectos de colaboración que compartan infraestructuras y recursos.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 38. Ficha acción tipo objetivo instrumental 26





Objetivo instrumental 27	
Fomentar el consumo de los productos pesqueros y acuícolas.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.2 - Comercialización
	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Incrementar la presencia y de las ventas de los productos pesqueros en el mercado local, estatal e internacional
Beneficiarios	Organismos de Derecho público, Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Promocionar el consumo interno de productos alimentarios pesqueros de los municipios pertenecientes a la GAC Costa Occidental. Desarrollar y potenciar la imagen de los productos alimentarios pesqueros de la GAC Costa Occidental.
	Apoyar iniciativas para el aprovisionamiento de materias primas deficitarias.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación
Limite de ayudas	nasta ei maximo permitido para cada operación

Tabla 39. Ficha acción tipo objetivo instrumental 27

Objetivo instrumental 28	
	Aprovechamiento de subproductos.
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.2 - Comercialización
	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Fomentar el uso de herramientas y procesos para la revalorización de subproductos de la acuicultura
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Identificar sinergias entre infraestructuras para generar valor añadido: Preparación, congelación, transformación, almacenamiento y comercialización de productos pesqueros y aprovechamiento de subproductos. Desarrollar estrategias para agregar valor a los subproductos antes de comercializarlos.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 40. Ficha acción tipo objetivo instrumental 28



Objetivo instrumental 29		
Potenciar la implicación	Potenciar la implicación de los productores primarios en la comercialización y procesado de sus productos.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización	
Objetivo general	Objetivo general 2.2 -	
	Comercialización	
	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Potenciar la sostenibilidad de la pesca artesanal a través de la organización estructurada de sus actores y su implicación proactiva	
Beneficiarios	Organismos de Derecho público, Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	1. Favorecer la participación del sector artesanal en aquellas asociaciones, organizaciones etc. (Grupos de Acción costeros, otras de nueva creación) con capacidad de decisión.	
	 Acometer aquellos cambios reglamentarios identificados a partir de la puesta en práctica de la gobernanza compartida. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 41. Ficha acción tipo objetivo instrumental 29

Objetivo instrumental 30	
Creación de campañas de promoción y sensibilización de los productos pesqueros respecto de los productos y la actividad de la pesca sostenible que incluyan a todos los actores implicados en la cadena de valor, ligado a la etiqueta de calidad.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.2 - Comercialización
	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Mejorar la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Promocionar la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 42. Ficha acción tipo objetivo instrumental 30



Objetivo instrumental 31		
	Potenciar la información voluntaria al consumidor.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización	
Objetivo general	Objetivo general 2.3 - Calidad	
	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Mejorar los sistemas de trazabilidad y etiquetado de productos pesqueros que responden a una mayor exigencia del consumidor	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	 Asegurar que la información en las etiquetas de los productos sea clara, legible y fácil de entender. Proporcionar un desglose detallado de los ingredientes utilizados en el producto. Proporcionar acceso a detalles sobre la cadena de suministro, prácticas de producción y testimonios. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	No productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 43. Ficha acción tipo objetivo instrumental 31

Objetivo instrumental 32	
Fomentar las nuevas TICs.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.3 - Calidad
	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Promover la adopción de las últimas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la identificación de productos dentro de la industria pesquera
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Introducir sistemas de etiquetado digital que utilicen códigos QR, códigos de barras o tecnologías NFC para proporcionar acceso rápido a información detallada sobre el producto. Ofrecer incentivos a las empresas del sector pesquero para adoptar y promover el
	uso de etiquetado digital.
	 Integrar la información de etiquetado digital con plataformas de comercio electrónico para permitir a los consumidores acceder a detalles sobre el producto antes de la compra.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 44. Ficha acción tipo objetivo instrumental 32



Objetivo instrumental 33	
Mejorar la Visibilidad en la Cadena de Suministro.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.3 -
	Calidad
	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Garantizar una distribución más equilibrada del valor añadido a lo largo de la cadena de suministro del sector
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Implementar sistemas de trazabilidad basados en tecnologías como blockchain para registrar y rastrear la cadena de suministro desde la producción hasta la entrega al cliente.
	 Implementar plataformas digitales de gestión de la cadena de suministro que proporcionen visibilidad en tiempo real de los inventarios, movimientos y procesos.
	3. Utilizar la Internet de las cosas (IoT) para conectar dispositivos y máquinas a lo largo de la cadena de suministro, permitiendo la transmisión de datos en tiempo real.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva
Límite de ayudas	Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas

Tabla 45. Ficha acción tipo objetivo instrumental 33

Objetivo instrumental 34	
Garantizar la Conformidad Regulatoria.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.3 - Calidad
	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Asegurar que el etiquetado en el ámbito pesquero cumple con las regulaciones establecidas
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Realizar auditorías para verificar la conformidad con las regulaciones de etiquetado. Asegurarse de que las etiquetas cumplan con los requisitos legales y brinden información precisa.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 46. Ficha acción tipo objetivo instrumental 34



Objetivo instrumental 35	
Adoptar Estándares de Etiquetado Universal.	
Eje	Eje 2 - Transformación y comercialización
Objetivo general	Objetivo general 2.3 - Calidad
	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Implementar normas de etiquetado global en la industria pesquera
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Proporcionar formación a los actores clave del sector pesquero sobre los estándares de etiquetado universal. Crear directrices que establezcan cómo se implementarán y seguirán los estándares de etiquetado universal. Obtener certificaciones y sellos de calidad reconocidos que respalden el cumplimiento de estándares de etiquetado universal.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 47. Ficha acción tipo objetivo instrumental 35

	Objetivo instrumental 36	
Potencia	Potenciar la formación para poder poner en marcha iniciativas en este sector.	
Eje	Eje 3 - Social	
Objetivo general	Objetivo general 3.1 - Formación	
	Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Impulsar la formación en torno al sector pesquero y acuícola para crear un sector más competitivo para garantizar su sostenibilidad	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Impulsar, priorizar una oferta de cursos de especialidad marítima adecuada y coordinada a las necesidades del sector.	
	 Impulsar una oferta formativa dirigida a la industria comercializadora y conservera. Transformación de productos de la pesca. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 48. Ficha acción tipo objetivo instrumental 36



Objetivo instrumental 37	
Facilitar capacitación y formación del personal y fomento de la formación para la diversificación del sector pesquero y acuícola.	
Eje	Eje 3 - Social
Objetivo general	Objetivo general 3.1 - Formación
	Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Adecuar los recursos tanto humanos como materiales a la nueva oferta formativa
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Capacitación del colectivo mediante formación específica para la adquisición de competencias que posibiliten la innovación, tales como, gestión, organización, comercialización, internacionalización,
	recursos pesqueros, marketing, etc.
	2. Dotar a los centros de enseñanza con los medios necesarios, tanto materiales como humanos, para poder alcanzar el objetivo.
	3. Impulsar mediante la formación la transferencia de conocimientos desde los centros de innovación, investigación, desarrollo tecnológico, etc.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 49. Ficha acción tipo objetivo instrumental 37

Objetivo instrumental 38	
Aplicación de nuevas tecnologías en formación profesional específica para fomentar el relevo generacional. Ampliar la oferta formativa en la región.	
Eje	Eje 3 - Social
Objetivo general	Objetivo general 3.1 - Formación
	Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Impulsar la coordinación y colaboración con el propio sector para el diseño de la oferta formativa tanto reglada como continua y de certificados de especialidad
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Participación activa del sector pesquero en el diseño de la oferta formativa mediante sus organizaciones sectoriales o mediante el GALP.
	Reestructurar la oferta formativa continua y de certificados de especialidad.
	 Sensibilizar al sector en relación a las líneas siguientes: profesionalización, diversificación, relevo generacional, innovación y gobernanza.
	 Impulsar el uso de las nuevas tecnologías para la impartición de este tipo de formación.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 50. Ficha acción tipo objetivo instrumental 38



Objetivo instrumental 39		
Favorecer el desarrol	Favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a resolver problemas de servicios básicos.	
Eje	Eje 3 - Social	
Objetivo general	Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales	
	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Adecuar las iniciativas a paliar la escased de recursos humanos y materiales en el sector	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	1. Realizar estudios exhaustivos para identificar las principales necesidades y deficiencias en los servicios básicos en el sector.	
	 Fomentae la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la implementación y el mantenimiento continuo. 	
	 Apoyar la creación de soluciones innovadoras y socialmente responsables, involucrando a emprendedores y organizaciones sociales en la resolución de problemas de servicios básicos. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 51. Ficha acción tipo objetivo instrumental 39

	Objetivo instrumental 40	
	Asesoramiento a los operadores, tanto a nivel de disposición de fondos europeos como de estrategias de futuro, para la adecuación y el empleo de los fondos de financiación existentes.	
Eje	Eje 3 - Social	
Objetivo general	Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales	
	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Servicios de asesoramiento para toda la cadena de producción	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	 Facilitar el establecimiento de redes y asociaciones que puedan potenciar el impacto de los proyectos financiados. Fomentar la colaboración entre operadores para abordar desafíos comunes. Crear una cultura de aprendizaje y mejora continua. Fomentar la incorporación de tecnologías innovadoras y estrategias digitales en los proyectos financiados. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	No productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 52. Ficha acción tipo objetivo instrumental 40





Objetivo instrumental 41		
	Apertura a nuevos nichos de mercado en el sector social.	
Eje	Eje 3 - Social	
Objetivo general	Objetivo general 3.2 -	
	Mejoras sociales	
	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.	
Tipo de medida	Sectorial	
Descripción	Explorar nuevas oportunidades de mercado dentro del ámbito social	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Diseñar productos o servicios que satisfagan las necesidades particulares de los nuevos nichos identificados.	
	2. Lanzar campañas de concientización para informar a la población sobre las soluciones específicas que se están ofreciendo y cómo pueden beneficiarse.	
	Desarrollar modelos de precios y estrategias financieras que sean accesibles para los nuevos segmentos de mercado, considerando su capacidad adquisitiva.	
	4. Ofrecer programas de capacitación y empoderamiento específicos para mejorar las habilidades y la autonomía de los beneficiarios en los nuevos nichos.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 53. Ficha acción tipo objetivo instrumental 41

Objetivo instrumental 42	
Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras debido a medidas de conservación.	
Eje	Eje 3 - Social
Objetivo general	Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales
	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.
Tipo de medida	Sectorial
Descripción	Asegurar un nivel de vida adecuado a todos aquellos dedicados a actividades pesqueras como consecuencia de la paralización temporal o definitiva de las actividades
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 54. Ficha acción tipo objetivo instrumental 42



Objetivo instrumental 43	
Analizar y proponer al órgano competente adaptar la normativa relativa a las actividades turísticas como pescaturismo, el uso de infraestructuras portuarias, etc.	
Eje	Eje Transversal
Objetivo general	Objetivo transversal T.1 -
	Trabajo normativo
	Busqueda de mejoras normativas que permitan una mayor diversificación hacia el turismo
Tipo de medida	Transversal
Descripción	Adaptar la normativa en concordancia con la reglamentación Europea y Estatal
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Participación en el desarrollo de normativa nacional.
	2. Desarrollo de la normativa en Cantabria para ajustarlo a la realidad actual del sector pesquero.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 55. Ficha acción tipo objetivo instrumental 43

	Objetivo instrumental 44	
Acciones dirigidas a conseguir una mejora legislativa, en el ámbito de competencia del plan, en los requisitos formativos y de titulación, promoviendo el diálogo social con la participación de los pescadores, interlocutores sociales y otras partes interesadas.		
Eje	Eje Transversal	
Objetivo general	Objetivo transversal T.1 - Trabajo normativo	
	Busqueda de mejoras normativas que permitan una mayor diversificación hacia el turismo	
Tipo de medida	Transversal	
Descripción	Actualizar la normativa actualmente vigente conjuntamente con todas las partes interesadas con el objetivo de dar respuesta a las necesidades actuales	
Beneficiarios	Organismos de Derecho público u organismos privados a los que se les haya encomendado estas tareas	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	1. Impulsar la participación de todos los interolocutores interesados en la introducción de mejoras legislativas.	
	2. Actualizar los requisitos formativos y las titulaciones de acuerdo a las necesidades actuales del sector.	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	No productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 56. Ficha acción tipo objetivo instrumental 44



Objetivo instrumental 45		
Aumentar la iniciativa	Aumentar la iniciativa emprendedora, impulsando talleres de capacitación empresarial y asesoramiento.	
Eje	Eje Transversal	
Objetivo general	Objetivo transversal T.2 - Fomento del emprendimiento	
	Aumento del emprendimiento en torno al sector pesquero y acuícola.	
Tipo de medida	Transversal	
Descripción	Fortalecer la formación profesional, formación permanente y adquisición de nuevas competencias en materia de acuicultura	
Beneficiarios	Empresas, organizaciones públicas o semipúblicas	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	Fortalecer los programas de formación profesional y adquisición de nuevas competencias en materia de acuicultura.	
	Apoyar la formación continua, especialmente en prácticas innovadoras, materia sanitaria y reducción del impacto ambiental negativo.	
	 Apoyar el desarrollo de programas de colaboración entre los centros de formación y las empresas para ajustar los contenidos a las necesidades del sector, realización de prácticas en empresas, etc. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 57. Ficha acción tipo objetivo instrumental 45

Objetivo instrumental 46	
Impulsar la búsqueda de fuentes de financiación.	
Eje	Eje Transversal
Objetivo general	Objetivo transversal T.2 - Fomento del emprendimiento
	Aumento del emprendimiento en torno al sector pesquero y acuícola.
Tipo de medida	Transversal
Descripción	Asegurar la financiación de los proyectos empresariales
Beneficiarios	Empresas, organizaciones públicas o semipúblicas
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Facilitar el acceso a financiación a empresas en funcionamiento. Avales a empresas en situación de riesgo.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	Productiva
Límite de ayudas	Hasta el límite máximo permitido para actividades productivas

Tabla 58. Ficha acción tipo objetivo instrumental 46



Objetivo instrumental 47	
Fomentar la cooperación entre distintos sectores y administraciones con el fin de aprovechar sinergias.	
Eje	Eje Transversal
Objetivo general	Objetivo transversal T.3 -
	Cooperación y diversificación
	Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.
Tipo de medida	Transversal
Descripción	Mejorar la cooperación, la integración de la cadena de valor y la búsqueda de sinergias como medio para ganar dimensión sectorial y abordar retos no asumibles de manera individual
Beneficiarios	Empresas, organizaciones públicas o semipúblicas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Facilitar compromisos estables entre productores, sector extractor y transformadores.
	 Apoyar proyectos que integren elementos de la Cadena de Valor (producción, transformación, comercialización).
	Apoyar proyectos de colaboración que compartan infraestructuras y recursos.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 59. Ficha acción tipo objetivo instrumental 47

Objetivo instrumental 48		
Coordinar iniciativas de proyectos.		
Eje	Eje Transversal	
Objetivo general	Objetivo transversal T.3 -	
	Cooperación y diversificación	
	Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.	
Tipo de medida	Transversal	
Descripción	Apoyar las iniciativas de empresas de servicios y afines, orientadas al sector pesquero	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	 Inversiones destinadas a la creación, ampliación y/o modernización de empresas en el sector. Incorporar nuevas tecnologías, que mejoren los servicios y los procesos productivos, 	
	así como la reducción de costes de gestión.	
	 Inversiones destinadas a la mejora, adaptación o sustituición de instalaciones y equipos que permitan la mejora de la eficiencia energética. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 60. Ficha acción tipo objetivo instrumental 48

Objetivo instrumental 49	
Promover el intercambio de experiencias a través del trabajo en red.	
Eje	Eje Transversal
Objetivo general	Objetivo transversal T.3 -
	Cooperación y diversificación
	Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.
Tipo de medida	Transversal
Descripción	Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos
Beneficiarios	Empresas, organizaciones públicas o semipúblicas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	Impulsar la investigación de los recursos marinos y sistemas de gobernanza.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 61. Ficha acción tipo objetivo instrumental 49

Objetivo instrumental 50	
Fomentar la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de la protección de la biodiversidad.	
Eje	Eje Transversal
Objetivo general	Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente
	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritimo- pesquero
Tipo de medida	Transversal
Descripción	Fomentar la acuicultura de bajo impacto ambiental y uso eficiente de los recursos
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	1. Promover la implementación de sistemas de gestión ambiental normalizados (EMAS, ISO 14.001, etc.).
	2. Promover la realización de auditorías ambientales.
	3. Impulsar proyectos relacionados con el desarrollo de acuicultura ecológica: creación de nuevas empresas, conversión, etc.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 62. Ficha acción tipo objetivo instrumental 50





Objetivo instrumental 51	
Fomentar la innovación para dar paso a nuevas formas de crear valor y abordar los problemas ambientales.	
Eje	Eje Transversal
Objetivo general	Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente
	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritimo- pesquero
Tipo de medida	Transversal
Descripción	Fomentar la sostenibilidad y concienciación ambiental innovadora
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria
Acciones tipo	 Fomentar la colaboración del sector con la industria de la transformación y comercialización de productos de la pesca. Fomentar la realización de eventos, jornadas y campañas de concienciación ambiental.
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027
Tipo de operaciones	No productiva
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación

Tabla 63. Ficha acción tipo objetivo instrumental 51

Objetivo instrumental 52		
Avanzar	Avanzar en la planificación de los usos y actividades a desarrollar en el litoral.	
Eje	Eje Transversal	
Objetivo general	Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente	
	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritimo- pesquero	
Tipo de medida	Transversal	
Descripción	Reforzar el conocimiento de las zonas pesqueras en las que opera la flota, para ayudar al sector a posicionarse frente al resto de usuarios	
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros	
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria	
Acciones tipo	 Gestionar espacialmente en base a área el sector pesquero de la franja litoral. Dar soporte administrativo y tecnológico a la flota potenciando el respeto medioambiental y la seguridad y confort en la actividad. Potenciar la colaboración entre sector científicos y administraciones para desarrollar el conocimiento actual de esta pesca y su posible gestión diferenciada en el contexto actual. 	
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027	
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva	
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación	

Tabla 64. Ficha acción tipo objetivo instrumental 52





Objetivo instrumental 53						
	Acciones de promoción y comunicación de los valores de la pesca artesanal sostenible por su capacidad de generar empleo de calidad y propiciar un mejor equilibrio entre la vida profesional y privada de los pescadores					
Eje	Eje Transversal					
Objetivo general	Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente					
	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritimo- pesquero					
Tipo de medida	Transversal					
Descripción	Promocionar la pesca artesanal sostenible entre los pescadores					
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros					
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria					
Acciones tipo	1. Elaborar guías para la promoción y comunicación de los valores de la pesca artesanal sostenible.					
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027					
Tipo de operaciones	No productiva					
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación					

Tabla 65. Ficha acción tipo objetivo instrumental 53

Objetivo instrumental 54					
Impulsar	Impulsar iniciativas para recuperar y conservar el patrimonio natural y cultural.				
Eje	Eje Transversal				
Objetivo general	Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente				
	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritimo- pesquero				
Tipo de medida	Transversal				
Descripción	Diversificar la actividad para asegurar la sostenibilidad socio-económica del sector, y fomentar su imagen como parte del patrimonio cultural de las comunidades costeras.				
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros				
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria				
Acciones tipo	 Rehabilitar y/o construir elementos culturales, tales como un museo pesquero. Elaborar estudios y planes de promoción de la cultura y la tradición marítimo pesquera. Señalización, interpretación y promoción del patrimonio cultural vinculado a la pesca. 				
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027				
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva				
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación				

Tabla 66. Ficha acción tipo objetivo instrumental 54



Objetivo instrumental 55					
Explorar y a	Explorar y aprovechar oportunidades ligadas a la gestión de los recursos naturales.				
Eje	Eje Transversal				
Objetivo general	Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente				
	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritimo- pesquero				
Tipo de medida	Transversal				
Descripción	Fomentar la protección y mejora del medio ambiente y de los recursos naturales cuando exista una relación con el sector pesquero				
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros				
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria				
Acciones tipo	Adoptar tecnologías sostenibles para la explotación y gestión de los recursos naturales, minimizando el impacto ambiental y maximizando la eficiencia.				
	2. Crear productos o servicios innovadores que utilicen los recursos naturales de manera responsable y que satisfagan las necesidades del mercado.				
	 Obtener certificaciones y etiquetados que demuestren la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos naturales, aumentando la confianza del consumidor. 				
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027				
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva				
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación				

Tabla 67. Ficha acción tipo objetivo instrumental 55

Objetivo instrumental 56						
Desarrollar a	Desarrollar actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero.					
Eje	je Transversal					
Objetivo general	Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente					
	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural maritim pesquero					
Tipo de medida	Transversal					
Descripción	Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles					
Beneficiarios	Empresas y Organizaciones de Productores Pesqueros					
Inversiones subvencionables	Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC Occidente de Cantabria					
Acciones tipo	Diseñar rutas turísticas que destaquen los aspectos más destacados del patrimonio natural y cultural, guiando a visitantes a través de puntos de interés. Crear experiencias turísticas interactivas para involucrar a los visitantes de manera significativa.					
	Organizar eventos y festivales temáticos que celebren la riqueza del patrimonio marítimo-pesquero, involucrando a la comunidad y atrayendo a turistas.					
Referencia normativa	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura de la UE 2021-2027					
Tipo de operaciones	Productiva y no productiva					
Límite de ayudas	Hasta el máximo permitido para cada operación					

Tabla 68. Ficha acción tipo objetivo instrumental 56



3.2.5 Metas mensurables en cuanto a productividad y resultados. Las metas podrán expresarse en términos cuantitativos o cualitativos

Para evaluar el rendimiento del plan y medir el grado de consecución de los objetivos generales, es fundamental establecer metas mensurables que aborden aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. Los objetivos se categorizarán en dos tipologías principales:

- Indicadores económicos del plan (indicadores de realización).
- Indicadores de resultado.

El primer bloque consistirá en analizar el nivel de consecución económico del plan, es decir, analizar el número de acciones llevadas a cabo, importe objetivo, importe comprometido y ejecutado por eje y objetivo general:

	Líneas y objetivos	Importe (objetivo)	Importe comprom etido	% comprom etido	Import e ejecut ado	% ejecut ado
Total		2.300.000 €	0€	0,0%	0€	0%
	Eje 1 - Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera		0€	0,0%	0€	0%
Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.	322.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.	80.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	201.250 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 1.4 - Otras actividades deportivas	Actividades deportivas relacionadas con el sector pesquero, marinero o acuícola y con sus infraestructuras.	201.250 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Eje 2 - Transform	mación y comercialización	805.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.	268.065 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 2.2 - Comercializaci ón	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.	268.065 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 2.3 - Calidad	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.	268.870 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Eje 3 - Social		460.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%



	Líneas y objetivos	Importe (objetivo)	Importe comprom etido	% comprom etido	Import e ejecut ado	% ejecut ado
Objetivo general 3.1 - Formación	Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.	230.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.	230.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Eje Transversal		230.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.1 - Trabajo normativo	Busqueda de mejoras normativas que permitan una mayor diversificación hacia el turismo	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.2 - Fomento del emprendimien to	Aumento del emprendimiento en torno al sector pesquero y acuícola.	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.3 - Cooperación y diversificación	Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%

Tabla 69. Indicadores económicos

El bloque correspondiente a indicadores de resultado se centra en el cumplimiento de hitos de creación y consolidación de empleo, inclusión, apertura de negocios, etc. A continuación, se muestran una serie de indicadores a cumplir que podrán ser ampliados por otros durante la ejecución del plan:

INDICADOR	TOTAL
Empleo creado masculino	8
Empleo creado femenino	8
Empleo consolidado masculino	10
Empleo consolidado femenino	9
Nº de negocios creados	10

Tabla 70. Indicadores de realización



3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTO NO DISCRIMINATORIO Y TRANSPARENTE DE SELECCIÓN Y CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE EVITEN CONFLICTOS DE INTERESES, GARANTICEN QUE POR LO MENOS EL 50% DE LOS VOTOS EN LAS DECISIONES DE SELECCIÓN PROVENGAN DE SOCIOS QUE NO SEAN AUTORIDADES PÚBLICAS, Y PERMITAN EFECTUAR LA SELECCIÓN POR PROCEDIMIENTO ESCRITO



3.3.1 Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el desarrollo de la estrategia

Los asociados participarán en la ejecución y seguimiento del plan a través de la Asamblea General que se creará al efecto, la cual adoptará sus acuerdos por mayoría simple.

Por otro lado, para el desarrollo de la presente estrategia, se tienen previsto crear dos Comisiones: la Comisión de pesca y la Comisión Especial de Trabajo de Fondos de Pesca.

La Comisión de pesca será el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación en los aspectos vinculados a la gestión de los Fondos de Pesca y estará compuesta por las siguientes figuras:

- 1. Un Presidente, cuyas funciones serán:
 - Ostentar la representación de la Comisión.
 - Visar los contenidos del acta aprobados definitivamente por la Comisión y de los certificados confeccionados por el Secretario de la Asociación.
 - Velar por la ejecución de los acuerdos adoptados por la Comisión.
 - Ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia.
 - Convocar, presidir y levantar las reuniones de la Comisión.
 - Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Comisión aconseje
 o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin
 perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Comisión.
 - Emitir voto de calidad decisorio en los casos de empate.
 - Las atribuciones restantes y propias del cargo y las que delegue la Comisión.
- 2. Dos vicepresidentes.
- 3. Un secretario, cuyas funciones serán:
 - Asistir a la Comisión en el ejercicio de sus funciones.
 - Expedir certificaciones de acuerdos, actas y copias autorizadas de documentos con el visto bueno del Presidente.
 - Levantar actas, firmarlas y llevar los libros de actas debidamente cumplimentados.
 - Remitir las actas a todos los miembros de la Comisión.
- 4. Cinco vocales.

La Comisión Especial de Trabajo de Fondos de Pesca estará integrada por los asociados y, en concreto, por los siguientes:

1. Los representantes de los ayuntamientos de los municipios del territorio: Ayuntamiento de Comillas, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Ayuntamiento de Suances y Ayuntamiento de Val de San Vicente.



- Los representantes de las Cofradías de Pescadores de los municipios del territorio: Cofradía de Pescadores del Santo Cristo del Amparo del Comillas, Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera y Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen de Suances.
- 3. El representante de la Asociación de Recolectores de Algas del Occidente de Cantabria.
- 4. El representante de la Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes (A.F.O.D.E.B.).
- 5. El representante de la Asociación Club Deportivo Elemental de buceo Galatea.

3.3.2 Sistemas de toma de decisión en el GALP

A continuación, se describen las personas o entidades que pueden presentar proyectos ante el GALP, los elementos que deben incluir todos los proyectos y los criterios de selección y aprobación de proyectos.

3.3.2.1 Personas y/o entidades habilitadas para presentar proyectos

Cualquier asociado del GALP podrá presentar proyectos, siempre y cuando sean para actuaciones de dentro de su ámbito o sector profesional o para actuaciones que sean de carácter transversal, debiendo ser aprobado tal proyecto por la Asamblea General mediante mayoría simple.

En el caso de que el proyecto presentado por un miembro supere el presupuesto previsto para la totalidad del Eje al que se haya circunscrita la medida, la aprobación de tal modificación requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de la Asamblea General.

Por otro lado, terceros externos al GALP estarán habilitados igualmente para la presentación de proyectos dentro de su ámbito profesional y siempre y cuando se encuentren dentro del presupuesto del Plan, siendo aprobado el proyecto por la Asamblea General mediante mayoría simple.

3.3.2.2 Requisitos mínimos de los proyectos a presentar

Junto con la solicitud de participación en la convocatoria correspondiente, deberá presentarse un proyecto, en el cual deberán detallarse los siguientes aspectos técnicos, económicos y sociales

3.3.2.2.1 Aspectos técnicos

- Debe estar definido y ajustado según la normativa correspondiente en relación con la actividad a la que se dirige.
- 2. Debe ser respetuoso con el medio ambiente.



- 3. Debe contar con los elementos correctores de impacto suficientes, tanto a nivel paisajístico como medioambiental.
- 4. Debe recibir informes favorables de todas las entidades necesarias, tanto a nivel municipal como regional. Todos los proyectos que lo requieran deben ir acompañados del correspondiente Informe de Impacto Ambiental y el dictamen de la Comisión Regional de Urbanismo.
- 5. Debe especificar los mecanismos de ahorro energético propuestos y la posible utilización de los recursos naturales.

3.3.2.2.2 Aspectos económicos

- 1. Viabilidad económica del proyecto.
- 2. Forma de financiación con recursos propios o de terceros.
- 3. Aprovechamiento de recursos endógenos y, en consecuencia, riqueza inducida que representa dicha circunstancia.

3.3.2.2.3 Aspectos sociales

- 1. Incidencia del proyecto en el empleo.
- 2. Beneficios de la puesta en marcha del proyecto para la población de la zona.
- 3. Especial consideración respecto de la posible ocupación laboral en sectores de la población marginales.
- 4. Potenciación del trabajo asociado.
- 5. Necesidades de apoyo a la empresa desde múltiples aspectos.
- 6. Incidencia de la actividad en otros sectores de la economía.
- 7. Potenciación del empleo femenino, como auténtico favorecedor del asentamiento de la población.

3.3.2.3 Criterios de selección y aprobación de proyectos

Los proyectos serán examinados y, en su caso, aprobados por la Comisión de Pesca, resultando imprescindible la emisión de un informe de evaluación por parte de los Servicios Técnicos del Grupo, en donde se evalúen detalladamente los aspectos técnicos, económicos y sociales de los mismos.

Por otro lado, como se ha explicado con anterioridad, los proyectos presentados por los asociados o por terceros externos que se circunscriban a su ámbito de actuación y al presupuesto del Eje, se aprobarán mediante mayoría simple de la Asamblea General.

En el caso de que el proyecto presentado por un miembro supere el presupuesto previsto para la totalidad del Eje al que se haya circunscrita la medida, la aprobación de tal modificación requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de la Asamblea General.



3.3.3 Porcentaje de participación directa o indirecta de entidades públicas en los órganos de decisión del Grupo

3.3.3.1 Integrantes de los órganos de decisión del Grupo

La Comisión Especial de Trabajo de Fondos de Pesca estará integrada por los asociados y, en concreto, por los siguientes:

- Los representantes de los ayuntamientos de los municipios del territorio: Ayuntamiento de Comillas, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Ayuntamiento de Suances y Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- Los representantes de las Cofradías de Pescadores de los municipios del territorio: Cofradía de Pescadores del Santo Cristo del Amparo del Comillas, Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera y Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen de Suances.
- 3. El representante de la Asociación de Recolectores de Algas del Occidente de Cantabria.
- 4. El representante de la Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes (A.F.O.D.E.B.).
- 5. El representante de la Asociación Club Deportivo Elemental de buceo Galatea.

3.3.3.2 Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

Si agrupamos a cada uno de los participantes en la Comisión en función de su sector de pertenencia, el total de votos por sector serían los siguientes:

NOMBRE	SECTOR	vото
Ayuntamiento San Vicente de la Barquera	Público	1
Ayuntamiento de Comillas	Público	1
Ayuntamiento de Suances	Público	1
Ayuntamiento de Val de San Vicente	Público	1
TOTAL PÚBLICO		4
Cofradía de Pescadores del Santo Cristo del Amparo de Comillas	Pesquero	1
Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera	Pesquero	1
Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen de Suances	Pesquero	1
Asociación de Recolectores de Algas del Occidente de Cantabria	Pesquero	1
TOTAL SECTOR PESQUERO		4
Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes (A.F.O.D.E.B.)	Económico	1
TOTAL SECTOR ECONÓMICO		1
Asociación Club Deportivo Elemental de Buceo Galatea	Social	1
TOTAL SECTOR SOCIAL		1

Tabla 71. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de los órganos de decisión del Grupo



La composición de la Comisión podrá ser ajustada según lo considere necesaria la propia Comisión para su correcto funcionamiento, siempre garantizando que ningún grupo de interés específico posea más del 49% de los derechos de voto en las decisiones.



3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA PONERLA EN PRÁCTICA





3.4.1 Procedimiento de gestión

3.4.1.1 Condiciones y criterios de selección de los proyectos auxiliables y de los promotores.

Los beneficiarios deben cumplir los siguientes requisitos:

- Podrán ser beneficiarios como perceptores finales de las ayudas las personas físicas y jurídicas que promuevan la realización de un proyecto dentro de su ámbito de actuación profesional.
- II. No estar incursos en alguna de las prohibiciones recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones-
- III. El solicitante deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- IV. Mantener el destino de la inversión auxiliada, al menos, en los cinco años siguientes al pago final del beneficiario, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013.
- V. Cuando se trate de comunidades de bienes o cualquier otro tipo de agrupación de personas físicas, deberán nombrar una persona que las represente con poderes suficientes para cumplir las obligaciones que correspondan a dicha comunidad de bienes. Además, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud corno en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones.
- VI. Exclusivamente para gastos e inversiones no productivas: Acometer actividades o inversiones que sean de interés público y no constituyan una actividad económica por sí misma o de forma coadyuvante.

3.4.1.2 Criterios y tablas de baremación

El grupo fija los criterios de selección de la EDLP en el marco del artículo 34.3 del Reglamento UE1303/2013, por el que se diseña un procedimiento no discriminatorio transparente y criterios objetivos que ordenan la selección de las operaciones por prioridades en función de su adecuación a los objetivos y metas de la estrategia.



3.4.1.3 Mecanismos que garanticen los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia

El Grupo de Acción Local de Pesca establecerá y revisará periódicamente los mecanismos para garantizar los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia en todas sus actuaciones,

3.4.1.3.1 Objetividad

Se procederán a evaluar todos los proyectos conforme a los criterios de evaluación y las escalas previamente aprobadas por el Grupo. Estos documentos se proporcionarán junto con los formularios a aquellos interesados en presentar proyectos y estarán disponibles en la página web del Grupo.

3.4.1.3.2 Publicidad

El Grupo se encargará de divulgar de manera extensa la información acerca de las subvenciones que puede otorgar, proporcionando a los promotores todos los detalles sobre los requisitos y procesos necesarios para solicitarlas.

3.4.1.3.3 Modalidades de información a la población

La divulgación de información llevada a cabo por el Grupo durante la ejecución del Programa se centrará principalmente en alcanzar a todos los residentes en el área de aplicación del programa, con especial énfasis en sectores y tipos de empresas prioritarias dentro de él, colectivos más desfavorecidos, mujeres, empresas, asociaciones e instituciones de carácter público. El objetivo es estimular el desarrollo de proyectos y aumentar el conocimiento de las oportunidades reales entre la población en general.

Esta divulgación se llevará a cabo tanto en la fase de promoción y convocatoria de las ayudas como en la fase de concesión y pago de las mismas. Además, las acciones comunicativas se dividirán en dos aspectos:

- Por un lado, se realizarán campañas dirigidas a los residentes del territorio donde se implementa el programa;
- y por otro lado, se llevarán a cabo acciones destinadas a promover las actividades relevantes en el territorio para su comunicación externa.

3.4.1.3.4 Imparcialidad

El Grupo implementará los procedimientos internos requeridos para asegurar la imparcialidad en las decisiones tomadas por sus órganos de gobierno.



Si algún miembro de dichos órganos tuviera un interés directo o indirecto en un proyecto que solicita ayuda al Grupo (excepto en el caso de proyectos donde el propio Grupo sea el beneficiario final), se abstendrá de participar en la decisión.

3.4.1.3.5 Libre concurrencia

En su actuación, el Grupo se sujetará a lo que se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según la cual "cualesquiera entidades con personalidad jurídica propia, que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos pertenecientes al sector público financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión, o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia" se consideran que forman parte del sector público.

Además, la gestión del Grupo se sujetará a las demás disposiciones que sean de aplicación, y en particular la legislación sobre subvenciones.

3.4.2 Disposiciones de seguimiento de la EDLP

3.4.2.1 Disposiciones específicas de cara a la evaluación

En este apartado se recogen las normas básicas reguladoras de la comisión de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Costera Occidente de Cantabria.

3.4.2.1.1 Artículo 1.- Régimen regulatorio

La comisión de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se regirá por la presente norma de funcionamiento, que tendrán el carácter de norma básica y mínima.

La presente norma será aprobada por la asamblea del Grupo de Acción Costera Occidente de Cantabria, y las posibles dudas en su aplicación podrán ser resueltas por la Junta Directiva del Grupo de Acción Costera Occidente de Cantabria.

3.4.2.1.2 Artículo 2.- Modificación de las normas

La modificación de la presente norma requerirá el mismo procedimiento utilizado para su aprobación.

3.4.2.1.3 Artículo 3.- Composición de la Comisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

La Composición de la Comisión de Seguimiento será la siguiente:



- I. Presidente del Grupo de Acción Costera Occidente de Cantabria.
- II. Un representante de la Asamblea que no ostente cargo alguno en la junta Directiva del Grupo de Acción Costero Occidente de Cantabria.
- III. Tres participantes en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, elegidos entre los mismos y que previamente hayan presentado candidatura para el ejercicio de su responsabilidad.
- IV. La Comisión estará asistida en todo momento por la Gerencia de la Asociación de Desarrollo Rural Saja- Nansa, la cual prestará su apoyo en las cuestiones técnicas que se requieran.

3.4.2.1.4 Artículo 4.- Delegaciones

El Presidente del Grupo de Acción Costero Occidente de Cantabria tiene la facultad de asignar a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva la representación en la Comisión de seguimiento.

Además, la Asamblea del Grupo, aparte de designar un representante en la Comisión, debe nombrar dos miembros adicionales para actuar en representación en caso de ausencia del titular.

Los participantes en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo deben seleccionar tres representantes y tres suplentes para actuar por delegación.

La representación se llevará a cabo durante tres años a partir de su designación.

Al finalizar este período, los tres miembros suplentes asumirán la representación, y el resto desempeñará las funciones de estos últimos.

Para actuar como miembro de la Comisión, es necesario presentar la delegación de representación ante la misma, siendo válido el acuerdo de nombramiento de los miembros y suplentes para los miembros de la Asamblea y los representantes de los participantes en la estrategia.

3.4.2.1.5 Artículo.5 - Presidencia y secretaria de la comisión de seguimiento

El Presidente del Grupo de Acción Costero Occidente de Cantabria ostenta la presidencia de la Comisión de seguimiento.

En cada comisión, el secretario será una persona seleccionada de entre los propios participantes de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, y puede recibir asistencia de un técnico de dicha entidad.

3.4.2.1.6 Artículo 6.- Funciones de la Comisión de seguimiento

La Comisión de Seguimiento tiene la responsabilidad de crear un informe anual sobre el estado de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo aprobado por el Grupo de Acción Costero Occidente de Cantabria. Aunque el informe tiene un carácter principalmente informativo, su propósito es ser un documento orientado a mejorar la gobernabilidad de la entidad mencionada y servir como punto de conexión con la sociedad, actuando como eje para satisfacer sus demandas.

El informe anual se presentará de manera obligatoria a la Asamblea para su información, aunque no tendrá carácter vinculante.



3.4.2.1.7 Artículo 7 Convocatoria Constitución de la Comisión

La reunión se llevará a cabo cuando la convoque el presidente de la Comisión de Seguimiento, realizándose al menos una vez al año y antes de la Asamblea General del Grupo de Acción Costero Occidente de Cantabria.

La convocatoria será elaborada por el presidente e incluyendo el orden del día, adjuntando el acta de la sesión anterior y los temas a tratar.

Los vocales tienen la facultad de proponer asuntos al Presidente para su inclusión en la agenda.

La convocatoria de la Comisión de Seguimiento deberá realizarse con un aviso mínimo de 72 horas.

Las Comisiones de Seguimiento se consideran debidamente constituidas y podrán tomar decisiones con la participación de al menos la mitad de sus miembros.

3.4.2.1.8 Artículo 8.-Debate, votación y acuerdos

Los temas a discutir serán objeto de debate, con el Presidente dirigiendo las intervenciones y reservándose el derecho de limitar el tiempo de cada intervención, ya sea por iniciativa propia oa solicitud de algún miembro.

El informe de la Comisión de Seguimiento será sometido a votación, utilizando el método de votación a mano alzada.

Cada miembro de la comisión tiene el derecho de emitir un voto, y en caso de empate, el presidente tiene el voto de calidad.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los miembros de la Comisión que tengan voz y voto.

Se permite la presentación de votos particulares por escrito de cualquier miembro en un plazo no superior a 3 días, y estos se incorporarán al texto del acuerdo aprobado y al acta de la Comisión.

3.4.2.1.9 Artículo 9.- Actas de la Comisión de Seguimiento

El Secretario de cada sesión redactará un acta que incluirá la lista de asistentes, el orden del día, el lugar y la fecha de la reunión, los acuerdos tomados y los resultados de las votaciones.

Estas actas serán sometidas a aprobación en la siguiente sesión y podrán ser objeto de rectificación por parte de los miembros presentes. Sin embargo, es importante destacar que las rectificaciones no podrán afectar a los acuerdos ya adoptados. Las actas serán firmadas por el Secretario y contarán con la aprobación del Presidente.

3.4.2.1.10 Artículo 10.- Informe de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa

Los informes anuales sobre el nivel de ejecución y avance de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo deben incluir la lista de proyectos propios aprobados por el Grupo de Acción Costera Occidente de Cantabria, la relación de proyectos aprobados para beneficiarios, el grado de alineación con la estrategia adoptada y las gestiones realizadas con la administración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.



3.4.2.2 Indicadores

Para evaluar el rendimiento del plan y medir el grado de consecución de los objetivos generales, es fundamental establecer metas mensurables que aborden aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. Los objetivos se categorizarán en dos tipologías principales:

- Indicadores económicos del plan (indicadores de realización).
- Indicadores de resultado.

3.4.2.2.1 Indicadores de realización

El primer bloque consistirá en analizar el nivel de consecución económico del plan, es decir, analizar el **número de acciones llevadas a cabo**, **importe objetivo**, importe **comprometido** y **ejecutado** por eje y objetivo general:

	Líneas y objetivos	Importe (objetivo)	Importe comprom etido	% comprom etido	Import e ejecut ado	% ejecut ado
Total		2.300.000 €	0€	0,0%	0€	0%
Eje 1 - Iniciativa con la actividad	s turísticas vinculadas directamente I pesquera	805.000 €	0€	0,0%	0€	0%
Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.	322.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.	80.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	201.250 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 1.4 - Otras actividades deportivas	Actividades deportivas relacionadas con el sector pesquero, marinero o acuícola y con sus infraestructuras.	201.250 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Eje 2 - Transfor	mación y comercialización	805.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.	268.065 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 2.2 - Comercializaci ón	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.	268.065 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 2.3 - Calidad	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.	268.870 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Eje 3 - Social		460.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%



	Líneas y objetivos	Importe (objetivo)	Importe comprom etido	% comprom etido	Import e ejecut ado	% ejecut ado
Objetivo general 3.1 - Formación	Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.	230.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.	230.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Eje Transversal		230.000 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.1 - Trabajo normativo	Busqueda de mejoras normativas que permitan una mayor diversificación hacia el turismo	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.2 - Fomento del emprendimien to	Aumento del emprendimiento en torno al sector pesquero y acuícola.	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.3 - Cooperación y diversificación	Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%
Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero	57.500 €	0€	0,0%	0€	0,0%

Tabla 72. Indicadores económicos de realización

3.4.2.2.2 Indicadores de resultado

El bloque correspondiente a indicadores de resultado se centra en el cumplimiento de hitos de creación y consolidación de empleo, inclusión, apertura de negocios, etc. A continuación, se muestran una serie de indicadores a cumplir que podrán ser ampliados por otros durante la ejecución del plan:

INDICADOR	TOTAL
Empleo creado masculino	8
Empleo creado femenino	8
Empleo consolidado masculino	10
Empleo consolidado femenino	9
Nº de negocios creados	10

Tabla 73. Indicadores de resultado

3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



3.6. PLAN FINANCIERO PARA LA ESTRATEGIA





La repartición total del presupuesto se dividirá entre los principales ejes de acción, y a su vez dentro de estos entre los diferentes objetivos generales. Cada eje respectivamente tendrá un porcentaje del presupuesto para sus acciones:

- Eje 1- Iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera: 35%

- Eje 2 - Transformación y comercialización: 35%

Eje 3 – Social: 20%Eje Transversal: 10%

Dentro de estos porcentajes se dividirá para inversiones en infraestructuras o para proyectos expuestos por los agentes implicados de la siguiente manera:

	Líneas y objetivos	% asignación	Importe
Total		100,0%	2.300.000 €
Eje 1 - Iniciativas turísticas	vinculadas directamente con la actividad pesquera	35,0%	805.000 €
Objetivo general 1.1 - Turismo pesquero o marinero	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.	14,0%	322.000 €
Objetivo instrumental 01	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas pesqueras o marineras.		
Objetivo instrumental 02	Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.		
Objetivo instrumental 03	Asociar el turismo pesquero o marinero como garante de calidad.		
Objetivo instrumental 04	Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca.		
Objetivo instrumental 05	Marketing del producto de turismo pesquero o marinero para mejorar su promoción y atracción.		
Objetivo general 1.2 - Turismo acuícola	Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.	3,5%	80.500 €
Objetivo instrumental 06	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas acuícolas.		
Objetivo instrumental 07	Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.		
Objetivo instrumental 08 Objetivo instrumental 09	Asociar el turismo acuícola como garante de calidad. Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la acuicultura.		
Objetivo instrumental 10	Marketing del producto de turismo acuícola para mejorar su promoción y atracción.		
Objetivo general 1.3 - Turismo pesca recreativa	Actividad no profesional con fines deportivos, turísticos y de entretenimiento, en la que no se produce la venta del producto pesquero y cuya finalidad principal deja de ser la alimentación.	8,8%	201.250 €
Objetivo instrumental 11	Crear una oferta de productos y experiencias turísticas en torno a la pesca recreativa.		
Objetivo instrumental 12	Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.		
Objetivo instrumental 13	Asociar el turismo pesquero recreativo como garante de calidad.		
Objetivo instrumental 14	Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos relacionados con la pesca recreativa.		
Objetivo instrumental 15	Marketing del producto pesquero recrerativo para mejorar su promoción y atracción.		
Objetivo general 1.4 - Otras actividades deportivas	Actividades deportivas relacionadas con el sector pesquero, marinero o acuícola y con sus infraestructuras.	8,8%	201.250 €
Objetivo instrumental 16	Crear una oferta de productos, actividades deportivas y experiencias turísticas en torno a la actividad pesquera.		
Objetivo instrumental 17	Marketing del producto deportivo para mejorar su promoción y atracción.		



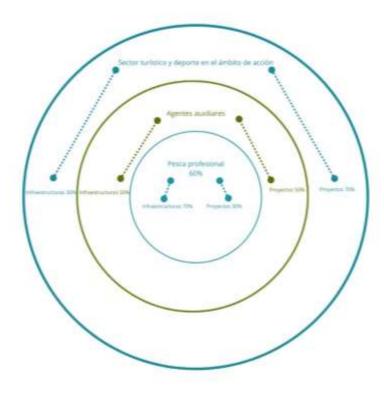
	Líneas y objetivos	% asignación	Importe
Eje 2 - Transformación y comercialización		35,0%	805.000 €
Objetivo general 2.1 - Puesta en valor y diferenciación	Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.	11,7%	268.065 €
Objetivo instrumental 18	Mejorar las empresas de transformación y comercialización de los productos de la pesca fomentando la calidad y el valor añadido, mejorando la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo y/o reduciendo el impacto medioambiental.		
Objetivo instrumental 19	Fomentar el desarrollo y comercialización de nuevos productos y/o servicios.		
Objetivo instrumental 20	Mejorar la calidad en los procesos, en los productos y en las presentaciones.		
Objetivo instrumental 21	Revalorizar los elementos diferenciadores para permitir a los consumidores distinguir las características de los productos y sus métodos de elaboración.		
Objetivo instrumental 22	Promover el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en materia de comercialización, mediante el equipamiento y modernización de las empresas en estas áreas.		
Objetivo instrumental 23	Valorización mediante el impulso a la promoción y comercialización directa de productos que atañen a la producción sostenible, pescado de cercanía y de pesca costera frente a productos de importaciones.		
Objetivo instrumental 24	Creación de etiqueta de calidad para el producto pesquero de la zona.		
Objetivo general 2.2 - Comercialización	Búsqueda de nuevas salidas comerciales.	11,7%	268.065 €
Objetivo instrumental 25	Potenciar nuevas presentaciones de productos.		
Objetivo instrumental 26	Promover la relación y cooperación entre los agentes de la cadena pesquera, así como la implicación del propio sector en la promoción conjunta.		
Objetivo instrumental 27	Fomentar el consumo de los productos pesqueros y acuícolas.		
Objetivo instrumental 28			
Objetivo instrumental 29	Potenciar la implicación de los productores primarios en la comercialización y procesado de sus productos.		
Objetivo instrumental 30	Creación de campañas de promoción y sensibilización de los productos pesqueros respecto de los productos y la actividad de la pesca sostenible que incluyan a todos los actores implicados en la cadena de valor, ligado a la etiqueta de calidad.		
Objetivo general 2.3 - Calidad	Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.	11,7%	268.065 €
Objetivo instrumental 31	Potenciar la información voluntaria al consumidor.		
Objetivo instrumental 32	Fomentar las nuevas TICs.		
Objetivo instrumental 33 Objetivo instrumental 34	•		
Objetivo instrumental 35	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Eje 3 - Social		20,0%	460.000 €
Objetivo general 3.1 - Formación	Mejora formativa y de capacitación en torno al sector pesquero y acuícola.	10,0%	230.000 €
Objetivo instrumental 36	Potenciar la formación para poder poner en marcha iniciativas en este sector.		
Objetivo instrumental 37	Facilitar capacitación y formación del personal y fomento de la formación para la diversificación del sector pesquero y acuícola.		
Objetivo instrumental 38	Aplicación de nuevas tecnologías en formación profesional específica para fomentar el relevo generacional. Ampliar la oferta formativa en la región.		
Objetivo general 3.2 - Mejoras sociales	Mejoras que afecte directamente a la sociedad en torno al sector pesquero y acuícola.	10,0%	230.000 €
Objetivo instrumental 39	Favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a resolver problemas de servicios básicos.		
Objetivo instrumental 40	Asesoramiento a los operadores, tanto a nivel de disposición de fondos europeos como de estrategias de futuro, para la adecuación y el empleo de los fondos de financiación existentes.		



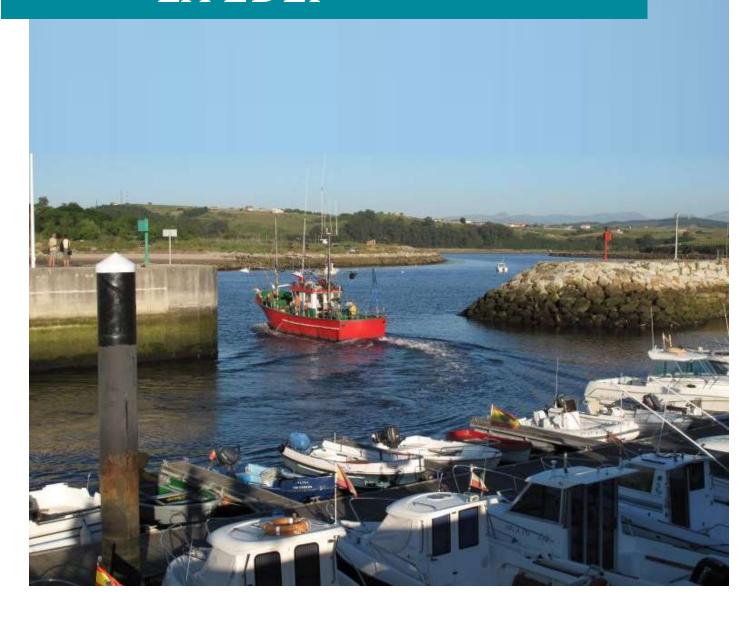
Líneas y objetivos		% asignación	Importe
Objetivo instrumental 41	Apertura a nuevos nichos de mercado en el sector social.	<u> </u>	
Objetivo instrumental 42	Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras debido a medidas de conservación.		
Eje Transversal		10,0%	230.000 €
Objetivo transversal T.1 - Trabajo normativo	Busqueda de mejoras normativas que permitan una mayor diversificación hacia el turismo	2,5%	57.500 €
Objetivo instrumental 43	Analizar y proponer al órgano competente adaptar la normativa relativa a las actividades turísticas como pescaturismo, el uso de infraestructuras portuarias, etc.		
Objetivo instrumental 44	Acciones dirigidas a conseguir una mejora legislativa, en el ámbito de competencia del plan, en los requisitos formativos y de titulación, promoviendo el diálogo social con la participación de los pescadores, interlocutores sociales y otras partes interesadas.		
Objetivo transversal T.2 - Fomento del emprendimiento	Aumento del emprendimiento en torno al sector pesquero y acuícola.	2,5%	57.500 €
Objetivo instrumental 45	Aumentar la iniciativa emprendedora, impulsando talleres de capacitación empresarial y asesoramiento.		
Objetivo instrumental 46	Impulsar la búsqueda de fuentes de financiación.		
Objetivo transversal T.3 - Cooperación y diversificación	Fomento de la cooperación para la diversificación en el sector pesquero y acuícola.	2,5%	57.500 €
Objetivo instrumental 47	Fomentar la cooperación entre distintos sectores y administraciones con el fin de aprovechar sinergias.		
Objetivo instrumental 48	Coordinar iniciativas de proyectos.		
Objetivo instrumental 49	Promover el intercambio de experiencias a través del trabajo en red.		
Objetivo transversal T.4 - Medio ambiente	Crecimiento verde, conservación y puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero	2,5%	57.500 €
Objetivo instrumental 50	Fomentar la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de la protección de la biodiversidad.		
Objetivo instrumental 51	Fomentar la innovación para dar paso a nuevas formas de crear valor y abordar los problemas ambientales.		
Objetivo instrumental 52	Avanzar en la planificación de los usos y actividades a desarrollar en el litoral.		
Objetivo instrumental 53	Acciones de promoción y comunicación de los valores de la pesca artesanal sostenible por su capacidad de generar empleo de calidad y propiciar un mejor equilibrio entre la vida profesional y privada de los pescadores		
Objetivo instrumental 54	Impulsar iniciativas para recuperar y conservar el patrimonio natural y cultural.		
Objetivo instrumental 55	Explorar y aprovechar oportunidades ligadas a la gestión de los recursos naturales.		
Objetivo instrumental 56	Desarrollar actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero.		

Tabla 74. Presupuesto por eje y objetivo general o transversal





4. ANEXO I: PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP





4.1 Comité de expertos

El Grupo de Acción Local de Pesca Occidental de Cantabria, a efectos de obtener una visión bastante amplia de los problemas, necesidad y oportunidades del territorio para la elaboración de una estrategia de acción efectiva, procedió a desarrollar una estrategia de desarrollo participativo basado en la construcción de un Comité de Expertos, habiéndose elegido para la configuración del mismo a expertos pertenecientes a los siguientes ámbitos:

- 1. Científico.
- 2. Pesca de transformación.
- 3. Procesados/ Industria de transformación del pescado.
- Otras actividades acuáticas.

En concreto, para el Comité de Expertos se eligieron a los Agentes relacionados a continuación, con los cuales se mantuvieron diversas entrevistas para poder profundizar aún más en el desarrollo de la presente Estrategia:

AGENTE	PERSONA RESPONSABLE	
Pescados Llorente	David Urquizu Llorente	
Oceanogràfic de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia	Javier León de la Riva	
Elmar, Congelados y Derivados S.A.	Francisco Fernández González	
Empresa Concesionaria de Servicios Marítimos	César Méndez Redondo	

Tabla 75. Listado de agentes del Comité de Expertos entrevistados

4.2 Entrevistas semi-estructuradas

4.2.1 Metodología empleada

De igual manera, el proceso participativo llevado a cabo ha consistido en la celebración de múltiples entrevistas con diversos agentes bajo la técnica del diálogo semi-estructurado, herramienta participativa que adopta desde el punto de vista práctico forma de conversación donde se produce una relación directa, personal y asimétrica, de manera que el entrevistado se sienta cómodo y se cree una atmósfera de confianza.

Más concretamente, la metodología empleada para el desarrollo del referido proceso participativo puede desagregarse en los siguientes puntos:

- Envío de una carta de presentación del proyecto a cada uno de los agentes identificados a entrevistar, solicitándoles su colaboración, firmada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Saja Nansa.
- Contacto telefónico con cada uno de los agentes identificados para explicarles la finalidad del proyecto y para agendar una fecha y hora en la que realizar la entrevista de manera telemática.





- 3. Redacción de un modelo de entrevista semi-estructurada, la cual se puso a disposición de cada uno de los agentes con antelación suficiente a la fecha y hora agendada para celebrar la entrevista a efectos de que éstos pudiesen preparar sus respuestas a conciencia.
- Celebración de las entrevistas de manera individual con cada uno de los agentes de forma telemática.
- 5. Análisis de las conclusiones obtenidas en cada entrevista.

La carta de presentación del proyecto puesta a disposición de cada uno de los agentes fue la siguiente:



Ilustración 4. Carta de presentación del proyecto enviada a todos los agentes y firmada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Saja Nansa

El modelo de entrevista semi-estructurado empleado en cada una de las entrevistas fue el siguiente:







Ilustración 5. Modelo entrevista semi-estructurada (parte 1)



Ilustración 6. Modelo entrevista semi-estructurada (parte 2)

4.2.2 Relación de entrevistas realizadas

Las entrevistas comenzaron a realizarse el 16 de noviembre de 2023 y finalizaron el 4 de diciembre de 2023, habiéndose entrevistado a un total de 18 agentes de diferentes sectores.

El listado de los agentes entrevistados se expone a continuación:



SECTOR	AGENTE	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ENTREVISTA
CLUB DEPORTIVO	Club de Buceo Galatea	Ángel Marqués (Presidente)	16/11/2023 11:00
COMERCIO	A.F.O.D.E.B. (Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes)	Luismi (Coordinador-Gerente) Mª del Milagro Celis (Secretaria Saja Nansa)	16/11/2023 17:00
COFRADIA	Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera	Adolfo Noriega (Secretario) Emilio Bustamante (Encargado)	17/11/2023 11:00
CLUB DEPORTIVO /COMERCIO	Club de Pesca "El Puentucu" San Vicente de la Barquera / Establecimiento de cebo vivo en San Vicente de la Barquera.	Javier Esteban Gutiérrez (Presidente/Gerente)	20/11/2023 10:00
COFRADIA	Cofradía de Pescadores de Suances	Andrés San Miguel Teherán(Patrón Mayor) Maite González Valle (Secretaria)	21/11/2023 17:30
CLUB DEPORTIVO	Asociación Amigas Surfistas	Paola Elizabeth Mora	22/11/2023 8:30
CLUB DEPORTIVO	Escuela de Surf Buena Onda	Arjuna Zapatero Pablo de la Mora	22/11/2023 10:30
COMERCIO	Empresa Actitur Suances (Rutas turísticas en embarcación)	José Ramón Rodríguez (Gerente)	22/11/2023 17:00
COMERCIO	RED ERA - San Vicente de la Barquera.	Silvia Gonzálea / Sandra / Oihana	23/11/2023 11:00
COMERCIO	Asociación de Comerciantes de Comillas	Lucía Olano (Presidenta) Mª Carmen Volado (Vicepresidenta)	23/11/2023 17:00
CLUB DEPORTIVO	Club de Buceo Roca Blanca	Alberto Crespo (Secretario)	24/11/2023 13:30
ADMON	Ayuntamiento de Comillas	Julián Rosas (Concejal de Turismo)	27/11/2023 9:00
INDUSTRIA	Asociación de Recolectores de Algas Occidente de Cantabria / Empresa Noriega servicios medio ambientales	Rubén Noriega (Secretario / Gerente)	27/11/2023 18:45
ADMON	Ayuntamiento de Suances	Andrés Ruiz Moya (Alcalde)	28/11/2023 11:00
ADMON	Agente de Desarrollo Local Suances	Pilar Cobo	28/11/2023 11:00
CLUB DEPORTIVO	Club Náutico Comillas	Guillermo Martínez Celis (Vicepresidente)	28/11/2023 13:00
INDUSTRIA	INCUMAR	Ibon Zaldua(Administrador)	28/11/2023 17:00
COMERCIO	MARSANSA _Maribel Santibañez SL	Miguel Setién	04/12/2023 10:30
ADMON	Gobierno de Cantabria	Paulino San Emeterio Pila	13/12/2023 12:00
ADMON	Ayto. de San Vicente de la Barquera	Vicente Cortabitarte Díaz (Técnico de cultura y turismo)	14/12/2023 10:00
ADMON	Ayto. de Val de San Vicente	Roberto Escobedo Quintana (Alcalde)	19/12/2023 17:00

Tabla 76. Listado de agentes entrevistados

Acto seguido, se muestran las capturas de pantalla tomadas durante las entrevistas para dejar constancia de su realización, a excepción de las mantenidas con el Club de Pesca "El Puentucu", la Cofradía de Pescadores de Suances, la Escuela de Surf Buena Onda, la RED ERA - San Vicente de la Barquera, el Club Náutico Comillas, el Gobierno de Cantabria, El Diario Montañés y el Ayuntamiento de Val de San Vicente al haberse llevado a cabo estas últimas entrevistas mediante una llamada telefónica excepto el Ayuntamiento de Val de San Vicente que se realizó de forma presencial y no por medio de videoconferencia:





Ilustración 7. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Ángel Marqués, Presidente Club de Buceo Galatea



Ilustración 8. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Luismi (Coordinador-Gerente) y Ma del Milagro Celis (Secretaria Saja Nansa), de A.F.O.D.E.B. (Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes)



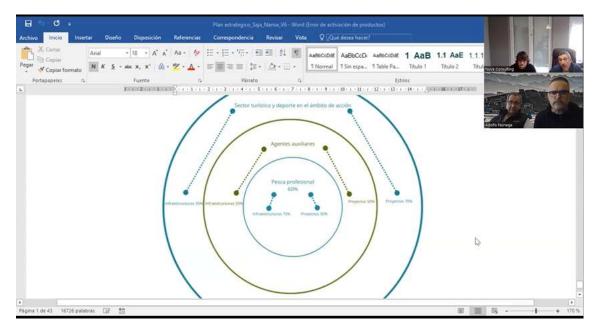


Ilustración 9. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Adolfo Noriega (Secretario) y Emilio Bustamante (Encargado), de la Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera



Ilustración 10. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Paola Elizabeth Mora, de Asociación Amigas Surfistas





Ilustración 11. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con José Ramón Rodríguez (Gerente), de Empresa Actitur Suances (Rutas turísticas en embarcación)

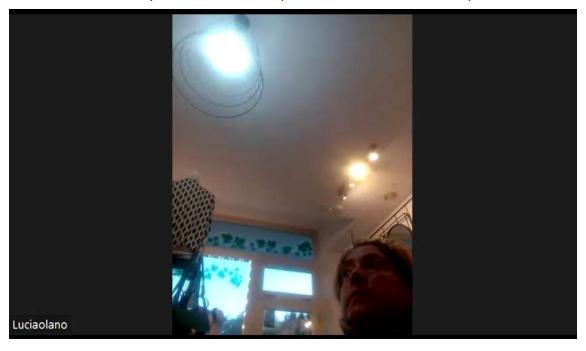


Ilustración 12. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Lucía Olano (Presidenta) yMª Carmen Volado (Vicepresidenta), de la Asociación de Comerciantes de Comillas





Ilustración 13. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Alberto Crespo (Secretario), del Club de Buceo Roca Blanca

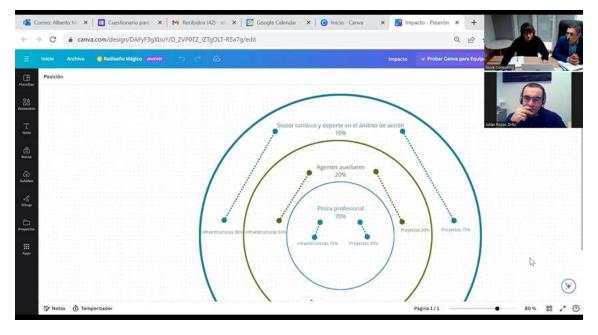


Ilustración 14. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Julián Rosas (Concejal de Turismo), del Ayuntamiento de Comillas





Ilustración 15. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Rubén Noriega (Secretario / Gerente), de la Asociación de Recolectores de Algas Occidente de Cantabria / Empresa Noriega servicios medio ambientales

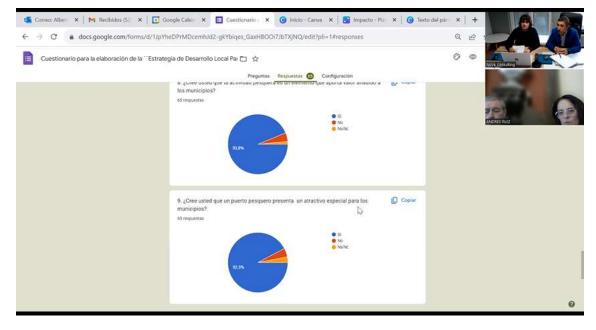


Ilustración 16. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Andrés Ruiz Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Suances, y Pilar Cobo, Agente de Desarrollo Local Suances





Ilustración 17. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Ibon Zaldua (Administrador), de INCUMAR



Ilustración 18. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Miguel Setién, de MARSANSA (Maribel Santibañez S.L.)



4.3 Publicaciones en redes sociales de la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa para la creación del Grupo de Acción Local de Pesca de Occidente de Cantabria

Durante la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa para la creación del Grupo de Acción Local de Pesca de Occidente de Cantabria, se ha creado una campaña de dinamización del proyecto en las distintas redes sociales realizando publicaciones periódicamente, tanto de las encuestas de participación como del inicio de la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa para la creación del Grupo de Acción Local de Pesca de Occidente de Cantabria.

4.3.1 Facebook



Ilustración 19. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 25/11



Ilustración 20. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 28/11



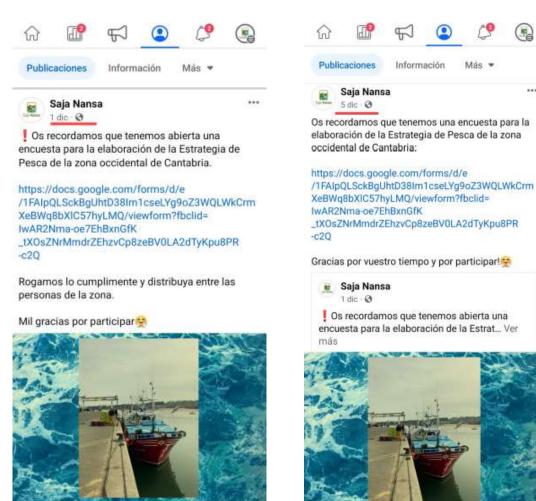


Ilustración 21. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 01/12

Ilustración 22. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 05/12



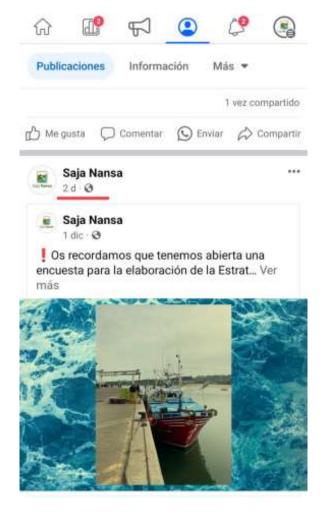


Ilustración 23. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 15/12



4.3.2 LinkedIn

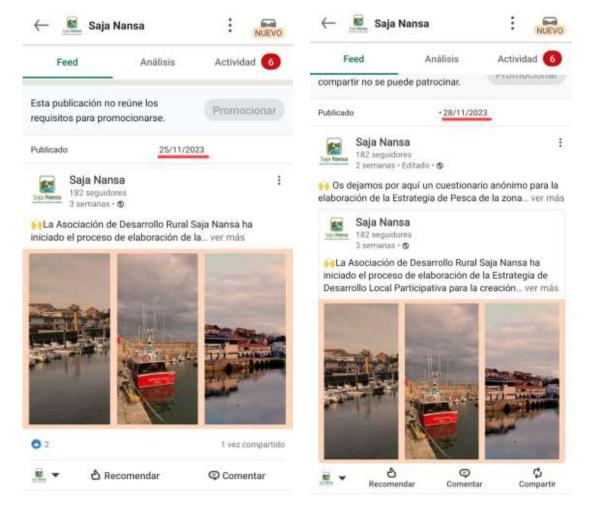


Ilustración 24. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 25/11

Ilustración 25. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 28/11



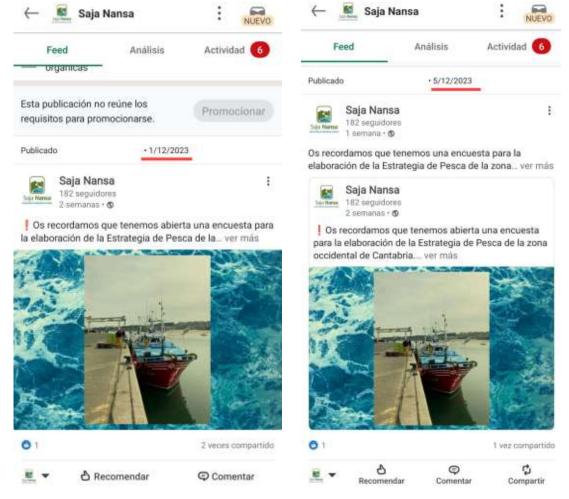


Ilustración 26. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 01/12

Ilustración 27. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 05/12





Ilustración 28. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 15/12



4.3.3 Twitter ``X''



Ilustración 29. Captura de pantalla de la publicación en Twitter "X" el 25/11



Illustración 30. Captura de pantalla de la publicación en Twitter "X" el 28/11





Ilustración 31. Captura de pantalla de la publicación en Twitter "X" el 01/12



Ilustración 32. Captura de pantalla de la publicación en Twitter "X" el 05/12



4.3.4 Instagram

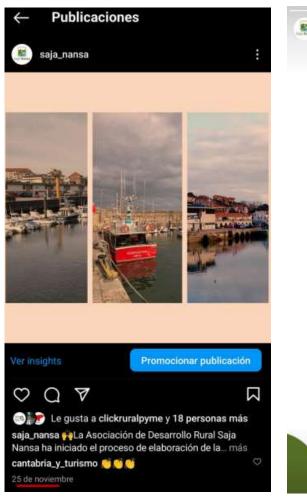


Ilustración 33. Captura de pantalla de la publicación en Instagram el 25/11



Ilustración 34. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 25/11









Ilustración 36. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 30/11









Ilustración 38. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 01/12







Ilustración 39. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 05/12

Ilustración 40. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 15/12

4.4 Jornada participativa

Con el objetivo de dar protagonismo a todos los interesados en el Plan Estratégico a efectos de diseñar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) que permitiese plantear una dinamización y diversificación económica que garantizase la sostenibilidad de las actividades mediante la adecuada utilización de los recursos naturales y que mejorase el nivel y la calidad de vida de todos y todas, el 19 de diciembre de 2023 se llevó a cabo una jornada participativa en la sede de del Centro Cultural "El Espolón", ubicado en la Calle Antonio López número 3, Comillas.

4.4.1 Carta de invitación

Con carácter previo a la celebración de la jornada, se elaboró y puso a disposición de todos los Agentes identificados como posibles interesados una invitación en donde se presentaba el proyecto, el lugar, la fecha y hora de celebración de la jornada, el orden del día de la sesión, así como también se adjuntaba un enlace para seguir la jornada de manera online para aquellos que



no pudiesen acudir presencialmente y un enlace directo a un formulario para dejar opiniones y aportaciones respecto del Plan Estratégico. El modelo de invitación elaborado fue el siguiente:



Ilustración 41. Invitación a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 2023 enviada a todos los Agentes interesados identificados

4.4.2 Asistentes

Una vez invitados todos los Agentes identificados como posibles interesados, acudieron a la jornada de participación los siguientes:

SECTOR	AGENTE	CONFIRMA ASISTENCIA JORNADA
ADMON	Ayuntamiento de Comillas	M ^a Teresa Noceda (Alcaldesa) / Julián Rosas (Concejal de Turismo)
ADMON	Ayuntamiento San Vicente de la Barquera	Ma Rosario Urquiza (Alcaldesa)
ADMON	Ayuntamiento Val de San Vicente	Roberto Escobedo (Alcalde)
CLUB DEPORTIVO	Club de Buceo Galatea	Ángel Marqués (Presidente)
CLUB DEPORTIVO	Club de Buceo Roca Blanca	Alberto Crespo Fernández (Secretario) / Alejandro Bilbao Eguren (Socio) / Fabián García Rodríguez (Socio)
CLUB DEPORTIVO	Club de Remo de Suances	Abraham Barreda Gómez
COFRADIA	Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera	Emilio Bustamante (Encargado)
COMERCIO	RED ERA - San Vicente de la Barquera.	Silvia González González / Sandra García Suárez / Oana Zaman
INDUSTRIA	Incumar	Ibon Zaldua (Administrador) / Victoria Sánchez Rodríguez
ADR SAJA NANSA	ADR Saja Nansa Ayuntamiento Mazcuerras	Fco. Javier Camino Conde (Presidente)
ADR SAJA NANSA	ADR Saja Nansa	Javier Gonzalez Poo

Tabla 77. Listado de asistentes a la Jornada Participativa







HOJA DE ASISTENTES

Mediante la firma en el siguiente documento acredita que ha acudido a la jornada de participación del Plan Estratégico de Pesca en la Costa Occidente de Cantabria Saja-Nansa, el martes 19 de diciembre de 2023 de 18:00 a 19:30.

Nombre	Apellidos	Entidad	Firma
DUGEL	MARQUES GARCIA	ASOC CLUB BAG'O GALATEA	A Ani noist
AHAO	RAMAN	RED. ERA	Oga mon
Sanora	Suárez	RED FRA	Sando
SIWIA	GONZAUEZ	RED_ERA	fuia G.
Emilio	Bustamante Col de l'aux	C. G. V.B.	
FABIAN	GARCIA REDRIGUEZ	CLUB ROCABONICA	BE
ALBERTO	(RESPO FOEZ	CLUB ROCABLANCE	
ALEJAVORO	BICAD GODEN	CLUB ROLABIANCA	TEP
ABRAHAM	BARREDA GOMEZ	CLUB REMO SUA WCES	A
JANGE	GONZALEZ POO	AZUAN ALAZ	

Ilustración 42. Hoja de asistentes a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 2023 (parte 1).







HOJA DE ASISTENTES

Mediante la firma en el siguiente documento acredita que ha acudido a la jornada de participación del Plan Estratégico de Pesca en la Costa Occidente de Cantabria Saja-Nansa, el martes 19 de diciembre de 2023 de 18:00 a 19:30.

Nombre	Apellidos	Entidad	Firma
us teresa	NOCEDA	ATURTAMIENTO DE COMILLAS	
nawul	ROSAS	Afuntaniento DE COMILLAS	A
ms rosario	URBEITA	AYUNTOMIENTO RE SON VICENTE DE LA ROPOLITA	
ROSERIO	E5108E00	AUUNTAMIENTO DE VAL DE SON UCENTE	12)
JAVIGR	contro	ALMAN ALAS SOA	1
		-	
			14

Ilustración 43. Hoja de asistentes a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 2023 (parte 2).







HOJA DE ASISTENTES

Mediante la firma en el siguiente documento acredita que ha acudido a la jornada de participación del Plan Estratégico de Pesca en la Costa Occidente de Cantabría Saja-Nansa, el martes 19 de diciembre de 2023 de 18:00 a 19:30.

Nombre	Apellidos	Entidad	Firma
nodZ	Zeldue	Incomer	Le fr
Victoria	Sanchez Rochiguez	ham ar	Jr. 180
		8	

Ilustración 44. Hoja de asistentes a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 2023 (parte 3).



4.4.3 Fotografías del desarrollo de la jornada participativa

Durante el desarrollo de la jornada se realizaron algunas fotografías:



Ilustración 45. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 1)



Ilustración 46. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 2)





Ilustración 47. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 3)



Ilustración 48. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 4)





Ilustración 49. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 5)



Ilustración 50. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 6)





Ilustración 51. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 7)

4.5 Formulario de opiniones y aportaciones

4.5.1 Contenido del formulario

Como se ha expresado en el apartado anterior, en el proceso de participación para la elaboración del Plan se elaboró y puso a disposición de todos los Agentes interesados identificados un cuestionario a efectos de recopilar opiniones y aportaciones para el Plan Estratégico de Pesca de la Zona Saja-Nansa.

El contenido de este formulario fue el siguiente:







Ilustración 52. Formulario de aportaciones al Plan Estratégico (parte 1)





Ilustración 53. Formulario de aportaciones al Plan Estratégico (parte 2)



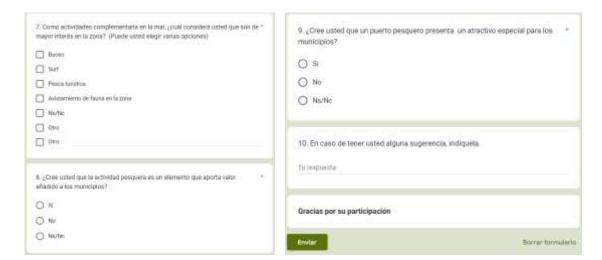


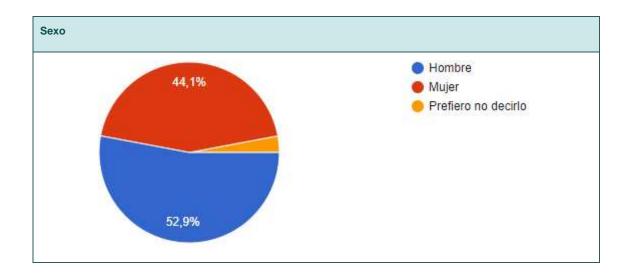
Ilustración 54. Formulario de aportaciones al Plan Estratégico (parte 3)

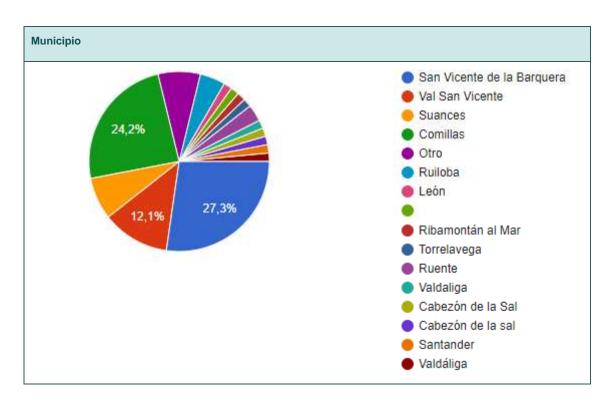
4.5.2 Respuestas obtenidas

El presente cuestionario permaneció abierto desde el día 28 de noviembre de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023. Durante este periodo se han recibido 68 respuestas que se analizan a continuación:

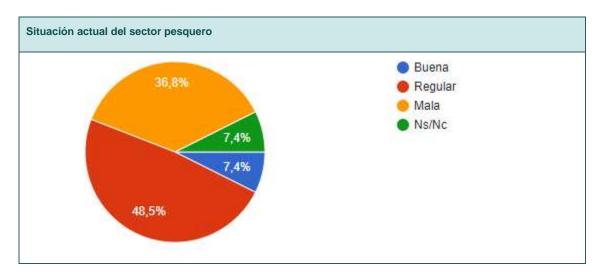


Edad <= 20: 2 respuestas</p> >20 y <= 40: 15 respuestas</p> >40 y <= 60: 38 respuestas</p> >60 y <= 80: 11 respuestas</p> >80: 2 respuestas

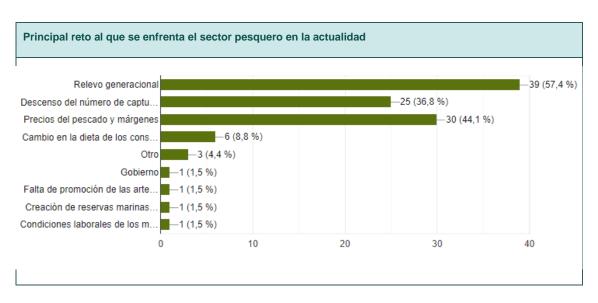




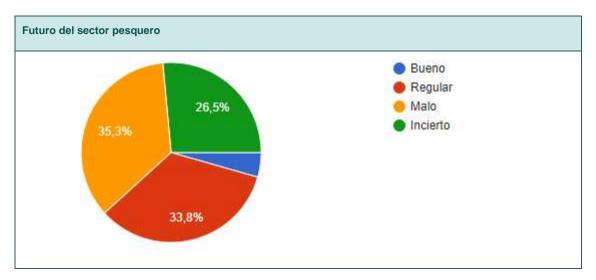




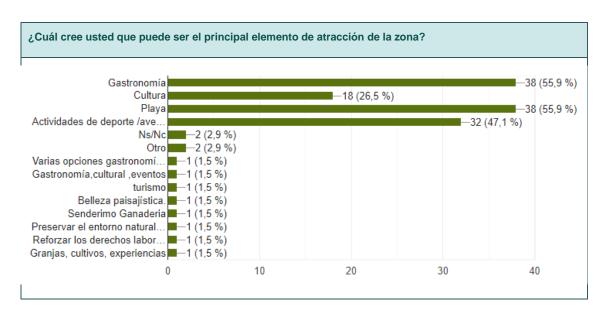




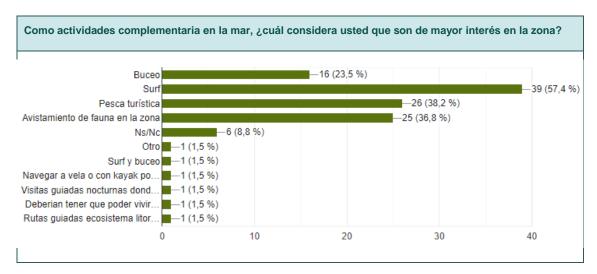


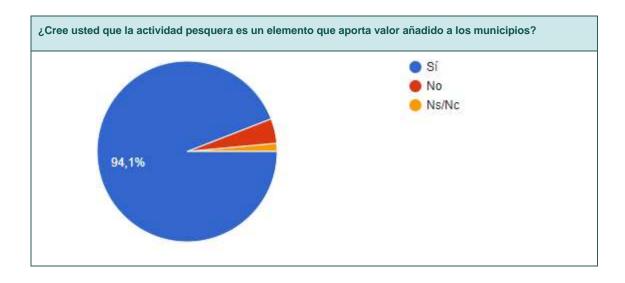


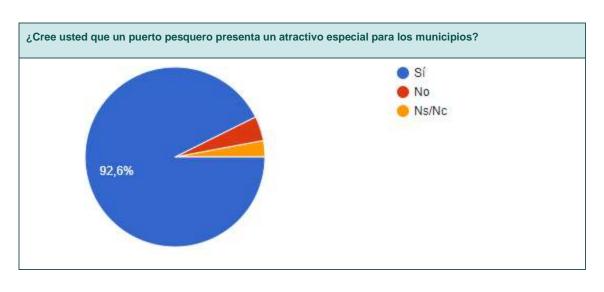








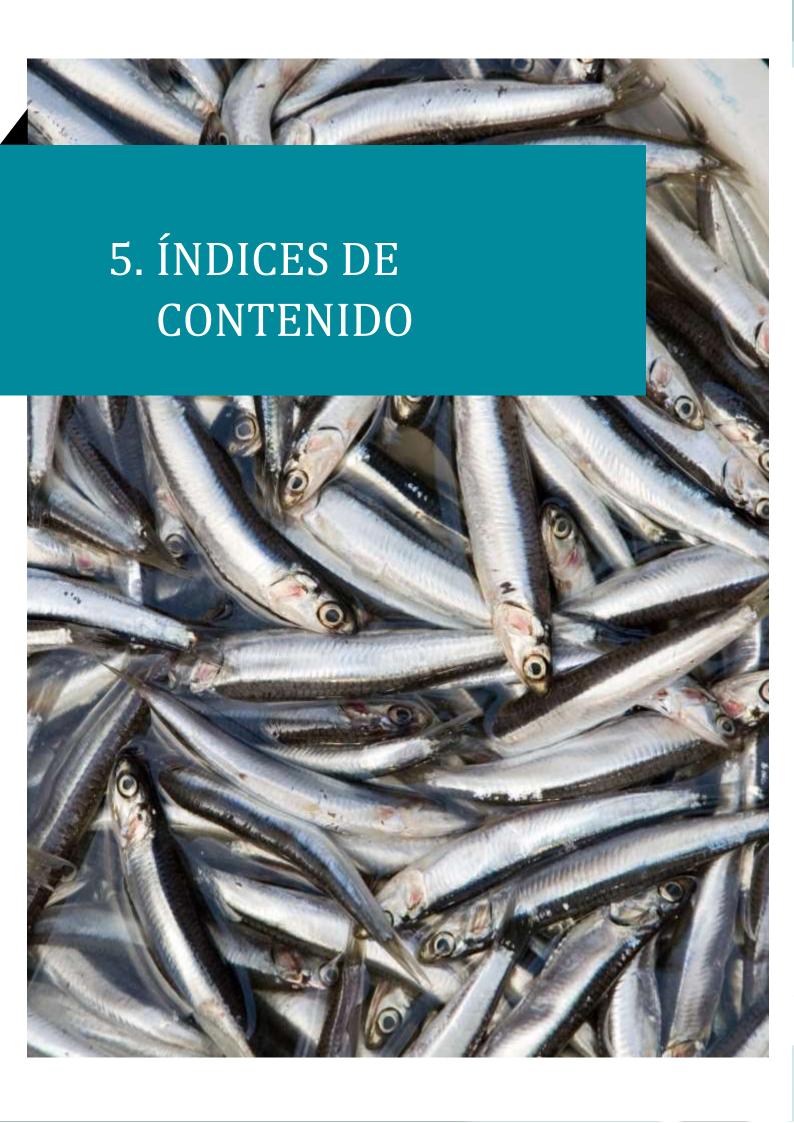






Sugerencias

- Añadirle valor a la pesca y procesar el pescado en la zona.
- Mejorar las instalaciones y actividades del puerto pesquero. Se puede diversificar las actividades de las familias vinculadas al sector, dotándoles del espacio y herramientas necesarias.
- Crear reservas marinas de pesca donde solo la actividad profesional pueda acceder con determinados artes de pesca así se regenera la vida marina y se mantiene la tradición pesquera de generación en generación.
- Crear y potenciar recursos turísticos ligados al mar y a la ría, como, por ejemplo, la pesca turística, excursiones en embarcaciones y todo tipo de turismo activo (surf, buceo, paddle surf, canoas...), y el puerto deportivo de San Vicente de la Barquera.
- Hacer una evaluación del impacto económico del surf a la comarca.
- Potenciar la pesca deportiva en playa, no solo la pesca profesional. La pesca deportiva en playa o surf
 casting está muy limitada en cuanto a horarios permitidos para su práctica al convivir en espacio de
 uso con el surf.
- Analizar la limitación de la práctica de la pesca deportiva en los puertos pesqueros. Actualmente se ha cerrado el acceso a ellos total o parcialmente.
- Cuidar aspectos relevantes de cara al turismo, tales como limpieza señalización, imagen, etc.





5.1 Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de JJ.VV. de Cantabria
Ilustración 2. Mapa Espacios Naturales Protegidos (Fuente: Naturea Cantabria)
Ilustración 3. Análisis DAFO
Ilustración 4. Carta de presentación del proyecto enviada a todos los agentes y firmada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Saja Nansa
Ilustración 5. Modelo entrevista semi-estructurada (parte 1)
Ilustración 6. Modelo entrevista semi-estructurada (parte 2)
Ilustración 7. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Ángel Marqués, Presidente Club de Buceo Galatea
Ilustración 8. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Luismi (Coordinador-Gerente) y Mª del Milagro Celis (Secretaria Saja Nansa), de A.F.O.D.E.B. (Asociación para el Fomento y Desarrollo de San Vicente de la Barquera y municipios limítrofes)
Ilustración 9. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Adolfo Noriega (Secretario) y Emilio Bustamante (Encargado), de la Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera
Ilustración 10. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Paola Elizabeth Mora, de Asociación Amigas Surfistas
Ilustración 11. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con José Ramón Rodríguez (Gerente), de Empresa Actitur Suances (Rutas turísticas en embarcación)103
Ilustración 12. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Lucía Olano (Presidenta) yMª Carmen Volado (Vicepresidenta), de la Asociación de Comerciantes de Comillas
Ilustración 13. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Alberto Crespo (Secretario), del Club de Buceo Roca Blanca
Ilustración 14. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Julián Rosas (Concejal de Turismo), del Ayuntamiento de Comillas
Ilustración 15. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Rubén Noriega (Secretario / Gerente), de la Asociación de Recolectores de Algas Occidente de Cantabria / Empresa Noriega servicios medio ambientales
Ilustración 16. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Andrés Ruiz Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Suances, y Pilar Cobo, Agente de Desarrollo Local Suances
Ilustración 17. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Ibon Zaldua (Administrador), de INCUMAR



Ilustración 18. Captura de pantalla de la entrevista celebrada con Miguel Setién, de MARSANS (Maribel Santibañez S.L.)	
Ilustración 19. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 25/1110	1
Ilustración 20. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 28/1110	7
Ilustración 21. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 01/1210	8
Ilustración 22. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 05/1210	8
Ilustración 23. Captura de pantalla de la publicación en Facebook el 15/12 10	9
Ilustración 24. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 25/11 11	0
Ilustración 25. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 28/1111	0
Ilustración 26. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 01/1211	1
Ilustración 27. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 05/1211	1
Ilustración 28. Captura de pantalla de la publicación en LinkedIn el 15/1211	2
Ilustración 29. Captura de pantalla de la publicación en Twitter ``X´´ el 25/1111	3
Ilustración 30. Captura de pantalla de la publicación en Twitter ``X´´ el 28/1111	3
Ilustración 31. Captura de pantalla de la publicación en Twitter ``X´´ el 01/1211	4
Ilustración 32. Captura de pantalla de la publicación en Twitter ``X´´ el 05/1211	4
Ilustración 33. Captura de pantalla de la publicación en Instagram el 25/1111	5
Ilustración 34. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 25/1111	5
Ilustración 35. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 28/1111	6
Ilustración 36. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 30/1111	6
Ilustración 37. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 01/1211	7
Ilustración 38. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 01/1211	7
Ilustración 39. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 05/1211	8
Ilustración 40. Captura de pantalla de la historia publicada en Instagram el 15/1211	8
Ilustración 41. Invitación a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 2023 enviada todos los Agentes interesados identificados	
llustración 42. Hoja de asistentes a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 202 (parte 1)	
Ilustración 43. Hoja de asistentes a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 202 (parte 2)	



ustración 44. Hoja de asistentes a la jornada de participación del día 19 de diciembre de 2 parte 3)	
ustración 45. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 1)	123
ustración 46. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 2)	123
ustración 47. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 3)	124
ustración 48. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 4)	124
ustración 49. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 5)	125
ustración 50. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 6)	125
ustración 51. Fotografía de la Jornada de Participación (parte 7)	126
ustración 52. Formulario de aportaciones al Plan Estratégico (parte 1)	.127
ustración 53. Formulario de aportaciones al Plan Estratégico (parte 2)	127
ustración 54. Formulario de aportaciones al Plan Estratégico (parte 3)	.128



5.2 Índice de tablas

Tabla 1. Denominación	7
Tabla 2. Domicilio social. Teléfono. Fax. Correo electrónico	7
Tabla 3. Fecha de constitución. Número de identificación fiscal	7
Tabla 4. Ámbito geográfico de actuación	7
Tabla 5. Listado de Asociados	9
Tabla 6. Órganos responsables y su representante	9
Tabla 7. Umbrales y niveles de alerta en el litoral cantábrico (Fuente: Agencia Estata Meteorología)	
Tabla 8. Mapas masa de agua R1 Oyambre (Fuente: www. dmacantabria.cantabria.es)	23
Tabla 9. Mapas masa de agua Suances A1 (Fuente: www. dmacantabria.cantabria.es)	24
Tabla 10. Población, Superficie y densidad poblacional (Fuente: INE)	29
Tabla 11. Evolución de la población en los municipios (Fuente INE)	30
Tabla 12. Plan de acción	46
Tabla 13. Ficha acción tipo objetivo instrumental 01	47
Tabla 14. Ficha acción tipo objetivo instrumental 02	47
Tabla 15. Ficha acción tipo objetivo instrumental 03	48
Tabla 16. Ficha acción tipo objetivo instrumental 04	48
Tabla 17. Ficha acción tipo objetivo instrumental 05	49
Tabla 18. Ficha acción tipo objetivo instrumental 06	49
Tabla 19. Ficha acción tipo objetivo instrumental 07	50
Tabla 20. Ficha acción tipo objetivo instrumental 08	50
Tabla 21. Ficha acción tipo objetivo instrumental 09	51
Tabla 22. Ficha acción tipo objetivo instrumental 10	51
Tabla 23. Ficha acción tipo objetivo instrumental 11	52
Tabla 24. Ficha acción tipo objetivo instrumental 12	52
Tabla 25. Ficha acción tipo objetivo instrumental 13	53
Tabla 26. Ficha acción tipo objetivo instrumental 14	53
Tabla 27. Ficha acción tipo objetivo instrumental 15	54



Tabla 28. Ficha acción tipo objetivo instrumental 16	54
Tabla 29. Ficha acción tipo objetivo instrumental 17	55
Tabla 30. Ficha acción tipo objetivo instrumental 18	55
Tabla 31. Ficha acción tipo objetivo instrumental 19	56
Tabla 32. Ficha acción tipo objetivo instrumental 20	56
Tabla 33. Ficha acción tipo objetivo instrumental 21	57
Tabla 34. Ficha acción tipo objetivo instrumental 22	57
Tabla 35. Ficha acción tipo objetivo instrumental 23	58
Tabla 36. Ficha acción tipo objetivo instrumental 24	58
Tabla 37. Ficha acción tipo objetivo instrumental 25	59
Tabla 38. Ficha acción tipo objetivo instrumental 26	59
Tabla 39. Ficha acción tipo objetivo instrumental 27	60
Tabla 40. Ficha acción tipo objetivo instrumental 28	60
Tabla 41. Ficha acción tipo objetivo instrumental 29	61
Tabla 42. Ficha acción tipo objetivo instrumental 30	61
Tabla 43. Ficha acción tipo objetivo instrumental 31	62
Tabla 44. Ficha acción tipo objetivo instrumental 32	62
Tabla 45. Ficha acción tipo objetivo instrumental 33	63
Tabla 46. Ficha acción tipo objetivo instrumental 34	63
Tabla 47. Ficha acción tipo objetivo instrumental 35	64
Tabla 48. Ficha acción tipo objetivo instrumental 36	64
Tabla 49. Ficha acción tipo objetivo instrumental 37	65
Tabla 50. Ficha acción tipo objetivo instrumental 38	65
Tabla 51. Ficha acción tipo objetivo instrumental 39	66
Tabla 52. Ficha acción tipo objetivo instrumental 40	66
Tabla 53. Ficha acción tipo objetivo instrumental 41	67
Tabla 54. Ficha acción tipo objetivo instrumental 42	67
Tabla 55. Ficha acción tipo objetivo instrumental 43	68
Tabla 56. Ficha acción tipo objetivo instrumental 44	68



Tabla 57. Ficha acción tipo objetivo instrumental 45	69
Tabla 58. Ficha acción tipo objetivo instrumental 46	69
Tabla 59. Ficha acción tipo objetivo instrumental 47	70
Tabla 60. Ficha acción tipo objetivo instrumental 48	70
Tabla 61. Ficha acción tipo objetivo instrumental 49	71
Tabla 62. Ficha acción tipo objetivo instrumental 50	71
Tabla 63. Ficha acción tipo objetivo instrumental 51	72
Tabla 64. Ficha acción tipo objetivo instrumental 52	72
Tabla 65. Ficha acción tipo objetivo instrumental 53	73
Tabla 66. Ficha acción tipo objetivo instrumental 54	73
Tabla 67. Ficha acción tipo objetivo instrumental 55	74
Tabla 68. Ficha acción tipo objetivo instrumental 56	74
Tabla 69. Indicadores económicos	76
Tabla 70. Indicadores de realización	76
Tabla 71. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de los órgano	
del Grupodel	81
Tabla 72. Indicadores económicos de realización	90
Tabla 73. Indicadores de resultado	90
Tabla 74. Presupuesto por eje y objetivo general o transversal	94
Tabla 75. Listado de agentes del Comité de Expertos entrevistados	97
Tabla 76. Listado de agentes entrevistados	100
Tabla 77. Listado de asistentes a la Jornada Participativa	119